

## V JORNADA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INTRADES-APUNTES - INSTITUTO CERVANTES NUEVA YORK

**E**sta Jornada, celebrada el 23 de febrero de 2004 en la flamante sede del Instituto Cervantes en Amster Yard, en pleno centro de Nueva York, fue concebida en tres partes, a fin de responder a los intereses de los traductores e intérpretes y de representantes de entidades municipales y educativas invitadas, que utilizan servicios de idiomas. Así pues, la primera parte consistió en cuatro ponencias en español orientadas a ampliar y explicar mediante ejemplos cuatro áreas de tra-

ducción específicas: finanzas, comunicaciones generales dirigidas al público, derecho e informática. La segunda parte, integrada por dos ponencias en inglés, una sobre los temas de relaciones internacionales y diplomacia, y la otra sobre traducción médica, cumplía esta misma función, pero también abría una puerta a los invitados especiales monolingües, quienes de este modo tuvieron una oportunidad de apreciar las dificultades que plantea toda traducción, y la necesidad de contratar servicios de profesionales.

Por razones de espacio, las ponencias de la tarde se presentarán en el próximo número.

Y la tercera parte culminó con una mesa redonda en la que se explicó más específicamente la importancia de entender que los traductores e intérpretes necesitan capacitación profesional continua. También se planteó el problema de la falta de programas adecuados para la capacitación de intérpretes médicos (ver *About Medical Interpretation*, pág. 15).



Despedida de Antonio Garrido

## Despedida del Director del Instituto Cervantes

**E**l Dr. Antonio Garrido Moraga, director del Instituto Cervantes de Nueva York, inauguró la Jornada diciendo que “es una de las actividades más significativas del Instituto porque representa acoger a profesionales de alta calificación, como son ustedes, que además trabajan en ámbitos muy diversos, muy diferentes. Al mismo tiempo esto permite que ustedes conozcan al Instituto y sepan que estamos a su servicio, y en todo lo que podamos colaborar, pues aquí nos encontrarán”.

A continuación, Leticia Molinero anunció que ésta es la última Jornada que cuenta con la participación de Antonio

Garrido, quien ha sido un gran amigo de InTradES-Apuntes y un director ejemplar, y quien ahora regresa a España. A modo de despedida le entregó, en nombre de la organización de traductores, una placa con la inscripción de una cita de Thomas Jefferson: “Presta atención al idioma español y procura adquirir un conocimiento completo del mismo. Nuestras futuras relaciones con España y con la América Latina convertirán ese idioma en una valiosa adquisición”. Antonio Garrido comentó que obviamente Jefferson era uno de los padres más visionarios de la patria americana.

Apuntes, Invierno de 2004

Volumen 12, Número 1

<http://intrad.es.org>

ISSN 1547-7231 (print)

ISSN 1548-9299 (online)

### ÍNDICE

V Jornada de Traducción e Interpretación InTradES-Apuntes	1
Despedida del Director del Instituto Cervantes	1
Nota de la redacción	2
V JORNADA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	3
La información financiera en español en los medios de comunicación	3
Traducción de información pública para la comunidad hispana en el ámbito gubernamental local	4
Importancia del derecho comparado para la traducción jurídica: Ejercicio práctico en búsqueda de correspondencias funcionales	7
Manual de estilo en español para periodistas estadounidenses	10
Reacción traductoril al Manual de Estilo: algunas omisiones importantes	11
Consideraciones gramaticales: Con el punto y las comillas	12
"Cómo enseñar redacción a los abogados"	13
About Medical Interpretation	15
Severe: el debate de nunca acabar	16
The Music of Words (Translating James Joyce)	18
¡Qué tristeza!	21
Instantáneas de la V Jornada de Traducción e Interpretación	22
Hispanic Facts	22
Noticias de Intrad.es - Apuntes	23

# InTradES

Publicación de InTradES-Apuntes, Inc., organización sin fines de lucro al servicio de la profesión.

**COMISIÓN DIRECTIVA DE INTRADES:**

**Leticia Molinero**, *Directora de Apuntes y Presidenta de InTradES-Apuntes, Inc.*

**Cristina Bertrand**, *Grupo Editorial*

**Oswaldo Blanco**, *Vocal—Socio Fundador*  
**Rosa Codina**, *Vocal*

**María Cornelio**, *Proyectos Especiales*

**Francis (Frank) Gómez**, *Relaciones Públicas*

**Elena Mackenzie**, *Tesorera*

**Carmen Medina**, *Secretaria, Gestión de Socios*

**Carlos Rivera**, *Proyectos Especiales*

**Joaquín (Jack) Segura**, *Asesor Editorial*

**GRUPO EDITORIAL DE Apuntes**

**DIRECTORA:** Leticia Molinero

**DISEÑO Y AUTOEDICIÓN:** Sergio Graciano

**REDACTORES Y CORRECTORES:**

Cristina Bertrand ♦ Elena Mackenzie ♦

Carmen Medina ♦ Leticia Molinero ♦

Jack Segura

**WEBMASTERS:**

Cristina Márquez Arroyo

Leticia Molinero

**CORRESPONSALES EXTRANJEROS:**

María Calzada Pérez - España

Ivana Croxcatto - Argentina

Pere M. Romà - Unión Europea

**COLABORADORES EN ESTE NÚMERO:**

Cristina Bertrand - España/EE.UU.

María Cornelio - Rep. Dominicana/EE.UU.

Ivana Croxcatto - Argentina.

Frank Gómez - EE.UU.

Ignacio Luque - Argentina

Carmen Medina - España/EE.UU.

Bogumila Michalewicz, Ucrania/EE.UU.

Leticia Molinero - Argentina/EE.UU.

Gerard Mryglot, EE.UU.

Fernando Navarro - España

Andrés Palomino, España/EE.UU.

Joaquín ("Jack") Segura, España/EE.UU.

La responsabilidad de los artículos de Apuntes recae exclusivamente en sus autores, y los que se acepten estarán sujetos a revisión y corrección. Los artículos que se envíen para publicación deben dirigirse por correo electrónico a: [apuntes@intrad.es](mailto:apuntes@intrad.es). El formato preferido es RTF for Windows, pero podemos convertir otros formatos, incluidos los de Macintosh.

El formato debe ser sencillo y observar estas reglas: Excluir sangrías, listas con formatos automatizados con números u otras marcas, tabulaciones, tablas, dos espacios después de un punto, doble espacio entre párrafos. Las notas de pie de página deben incluirse en archivo aparte. Este número se ha confeccionado con Quark Express 5.0.

Todos los derechos reservados. Para reproducir información publicada en Apuntes, ya sea de manera parcial o total, los interesados deberán solicitar permiso por escrito al grupo editorial de Apuntes/Intrad.es: [apuntes@intrad.es](mailto:apuntes@intrad.es) o en <http://intrad.es>.

**Nota de la redacción**

**A**l cerrar esta edición reflexionamos sobre lo que ha caracterizado a este trimestre de InTradES-Apuntes. En primer lugar, nuestra V Jornada de Traducción e Interpretación fue todo un éxito en términos de la calidad de las ponencias, el número de asistentes, y el interés y la participación que despertó cada tema. Además, por primera vez se brinda el valor adicional de hacer valer la asistencia para mantener la certificación otorgada por la American Translators Association, que ha adoptado el requisito de educación profesional continua.

Fue también la primera vez que cobramos derecho de inscripción, y que iniciamos el sistema de pago mediante tarjeta de crédito, que tuvo gran acogida, acaparando casi un noventa por ciento de los pagos de inscripción en la Jornada. Si bien en este número no hemos podido presentar las reseñas de todas las ponencias y de la mesa redonda, concluiremos esa tarea en el próximo número.

Casi al mismo tiempo que celebrábamos nuestra Jornada, se presentaba en nuestra ciudad de Nueva York el primer Manual de Estilo para los medios de difusión en español de los Estados Unidos. Es una publicación de gran importancia por el efecto que tendrá para el uso del español en toda la población, ya que los medios inevitablemente educan. En las páginas 10 y 11 ponderamos el valor de este manual y aportamos nuestro punto de vista traductoril.

Esperamos que a partir de esta publicación de la National Association of Hispanic Journalists se inicie un diálogo más sostenido entre las comunidades de periodistas y traductores, que comparten esencialmente la misma misión: comunicar en buen español. Invitamos a los lectores a consultar el tablón (BBS) de nuestro ciber sitio para enterarse de las novedades que se vayan presentando en torno a este tema.

A pesar del título "Severe: el debate de nunca acabar", parecería que este ejemplar artículo de Fernando Navarro pone punto final a esta discusión. Sin embargo, en el próximo número todavía se incluirán otras respuestas específicas de Jack Segura. Al respecto de esta larga polémica queremos aclarar que si bien al Dr. Rivera le resultó inusitado que el equipo editorial contestara en el mismo número, se trata de una práctica de larga data en nuestra publicación y no la consideramos inusitada ni desleal, pues el objetivo principal de *Apuntes* es provocar el diálogo y la polémica con miras a elucidar y educar.

**Muere Emilio Benito**

**E**s con verdadera tristeza que damos a conocer el fallecimiento de Emilio Benito, creador de DejaVu, uno de los programas de memoria de traducción más completos y eficaces. Emilio fue un verdadero innovador y, además, un paciente e incansable amigo del traductor.

Durante años contestó personalmente miles de mensajes de ayuda a través del foro de asistencia técnica para usuarios del programa. Lo recordaremos siempre con calidez.

*Apuntes*

**Encuentros mensuales de InTradES:**

El segundo lunes de cada mes en

Spring Natural Restaurant

Lafayette y Spring, New York, New York

desde las 18 hasta las 20 horas.

## V JORNADA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Reseñas de Leticia Molinero © 2004, Apuntes

### La información financiera en español en los medios de comunicación

Ponencia a cargo de Yamila Constantino, encargada de las noticias financieras para Bloomberg News que se transmiten en español en Estados Unidos y Puerto Rico. También transmiten informes sobre mercados financieros para catorce países de América Latina.

**Y**amila comenzó explicando que si bien el equipo de la radio no está integrado por traductores sino por periodistas procedentes de diferentes países, deben traducir constantemente términos financieros y bancarios para un público que no está familiarizado con los mismos. En el programa titulado Negocios Bloomberg se cubren temas de información financiera personal que abarcan hipotecas, seguros, retiro, inversión, ahorro y todo lo que tiene que ver con el manejo de las finanzas personales.

Los informes por radio son rápidos, y es necesario emplear un lenguaje que se entienda "a golpe de oído", por lo que no es suficiente a veces emplear la traducción técnica estándar, sino que requiere cierta ampliación. Además, se trata de evitar que se deforme el español con calcos del inglés. Así, por ejemplo, se evita decir "préstamos predatorios", por "predatory loans", utilizando en cambio expresiones como "préstamos en condiciones abusivas", o "préstamos abusivos". Sin embargo, Yamila reconoció que tienen que aceptar la realidad de que muchos de los términos financieros se reconocen más fácilmente en inglés, debido a su constante publicación en los medios de difusión, y muchas veces se enuncian también en ese idioma a modo de referencia. Entonces, para evitar los calcos y mantener la integridad del español, se recurre muchas veces a descripciones de los términos en el contexto pertinente, más que a traducirlos directamente.

A continuación se presentan algunos de los términos más frecuentes en el trabajo periodístico de educación financiera por radio.

**"Foreclosure"**— La traducción es "ejecución hipotecaria". La dificultad de

esta traducción para la comunicación por radio es que si se le dice al público "antes de llegar el momento de ejecutar la hipoteca", o algo por el estilo, se corre el riesgo de que no se entienda. La solución preferida en estos casos es presentar el término en inglés y explicarlo. Presentar el término en inglés se justifica porque así es como lo encontrará el público en sus tratos con los bancos.

**"Cash out"**— Es un préstamo sobre la revalorización de la casa para obtener dinero en efectivo. En el informe radial este término se presentaría como sigue:

"Ante las tasas de interés más bajas en 45 años, muchas familias aprovechan para refinanciar su préstamo hipotecario. En ocasiones utilizan un tipo de refinanciamiento que les permite utilizar la revalorización de la propiedad para obtener dinero en efectivo. Si una persona compró hace unos años una propiedad por 200,000 dólares y hoy vale 300,000, entonces ya tiene 100,000 de plusvalía". Aquí hay varios términos que pueden resultarles ajenos al público latino de Estados Unidos, especialmente a quienes compran su casa por primera vez: revalorización, plusvalía, préstamo hipotecario. Estos términos requieren explicación.

**"Form"**— Es otro término que se usa mucho, especialmente para las declaraciones de impuestos. Se habla de la "forma corta" y la "forma larga".

Sabemos que no es la traducción más correcta, que sería "formulario", pero muchas veces ocurre que en las audiciones de radio se hacen entrevistas y el entrevistado usa los términos incorrectos, calcados del inglés. En estos casos, los locutores no corrigen al entrevistado, pero luego usan los términos correctos. Aun así, en muchos casos no pretenden forzar al público a hablar bien, pues dan por sentado que son términos que utilizarán en contadas ocasiones y que no tienen que ver

con su vida diaria. Por ejemplo, un experto en impuestos que es entrevistado en la radio puede expresarse de este forma: "Los dos formularios más comunes para presentar su declaración anual de impuestos se conocen comúnmente como "forma corta" y "forma larga". La forma corta es para las personas que lo único que tienen es un formulario W2 y solamente reciben un sueldo y una retención, y quieren presentar una declaración sencilla. En cambio, si tiene un negocio, una hipoteca o una casa, y paga intereses, entonces necesita la forma larga".

**"Home Equity Line of Credit"**—Línea de crédito sobre la plusvalía o el valor de la propiedad. Los propietarios de una vivienda pueden utilizar el valor de su casa para pagar gastos médicos, escolares o alguna emergencia. Esto es posible solicitando una línea de crédito que emplea la propia vivienda como garantía. Esto se consigue solicitando lo que se conoce en inglés como "home equity line of credit". Este tipo de préstamo funciona como una tarjeta de crédito donde el propietario dispone de una cantidad máxima, que gasta según sus necesidades y paga en cuotas mensuales.

**"Down Payment"**— Éste es un término que resulta difícil debido a las variaciones con que se da en los diversos países. Así, por ejemplo, en México se le dice el "enganche", en Puerto Rico "pronto", y los colombianos dicen "entrada". Y en la radio dicen "depósito inicial" porque es un término descriptivo que todos entienden.

**"Identity Theft"**— Éste es un término que ya se traduce en muchas partes como "robo de identidad". Sin embargo, el redactor de los informes radiales de Bloomberg News, que es español, insiste en traducir esta expresión como "robo de datos personales", que es obviamente más correcto.

**"Earned Income Credit"**— Éste es uno de esos términos que se dejan en inglés, seguido de su explicación en español, debido al hecho de que es un término propio del sistema fiscal estadounidense, y el público lo va a encontrar en inglés en la documentación oficial. La traducción es "crédito por ingreso de trabajo", que se aplica a personas que trabajan y que ganan menos de una cierta suma. En el informe radial se dice: "Los contribuyentes de bajos recursos económicos pueden contar con una ventaja fiscal que les otorga el IRS". Aquí también cabe hacer notar que se dice "el IRS" debido a que son informes de radio un tanto rápidos, y que esa referencia en inglés es más inequívoca que si se utilizaran algunas de las traducciones posibles, como Servicio de la Renta Interna, o Dirección General Impositiva, como en algunos países. También se explicó que el formato verbal tiende a ser más informal que el formato escrito. En un informe escrito sobre el mismo tema, por ejemplo, se aclararía entre paréntesis el término en español.

El informe continúa diciendo: "Tanto personas solteras como casadas tienen derecho a exigir un crédito por ingreso de trabajo que en inglés se llama *earned income credit*. Es un cré-

dito reembolsable, ya que así las personas no tienen una deuda de impuestos ese año, y es uno de los pocos créditos que son reembolsables para el contribuyente". Luego, se indican los ingresos máximos que permiten exigir el crédito, que varían según los estados, y los requisitos que son "tener un número de seguro social y haber desempeñado un trabajo en el 2003. Es un crédito para las personas que están empleadas, pero no para las que reciben asistencia pública".

**"E-File"**—"Al enviar su declaración de impuestos puede ahorrarse una estampa, ya que puede realizar el trámite por Internet a través de una opción conocida como "e-file". Generalmente, el reembolso tardará la mitad de tiempo de lo que tardaría una planilla de papel (de siete a diez días), mediante un depósito que se efectúa directamente en la cuenta corriente del contribuyente". Se explica además que "el formulario electrónico se puede llenar directamente en la página de Internet, o contratando a un especialista en impuestos autorizado por la dependencia". Se hace referencia también a la "transmisión electrónica", pero se menciona el término "e-file" porque es lo que van a ver los contribuyentes en la documentación y en Internet.

**"Tax Preparer"** - Preparador de impuestos. La corresponsal de Argentina les dijo que era una palabra horrible, y tuvieron un gran debate en la oficina de Nueva York, pero después de todo llegaron a la conclusión de que, vista desde aquí, desde Estados Unidos, no era una palabra tan horrible. Sin embargo, llegado el momento de salir al aire con la versión internacional, tuvieron que transar por el término "especialista en impuestos", porque a los destinatarios de los demás países ese particular calco del inglés les parecía inaceptable. Este término es otro caso ejemplar de las continuas variaciones y adaptaciones en función del público destinatario. Para las transmisiones dentro de Estados Unidos se toman ciertas libertades en agilizar la comunicación.

Al concluir su presentación, Yamila Constantino comentó que cada año se descubren nuevas zonas de grupos hispanohablantes en Estados Unidos, hasta en los lugares más insospechados, y que es un mercado en constante crecimiento. Su programa radial puede escucharse en la ciudad de Nueva York por Radio Amor, 93.1 FM, entre las 8 y las 8 y media de la mañana.

*Apuntes*

## Traducción de información pública para la comunidad hispana en el ámbito gubernamental local — Taller teórico-práctico — Alicia Agnese

**A**licia Agnese comenzó explicando que las conclusiones que presentará en esta ponencia se basan en su experiencia de trabajo con entidades públicas de los condados de Arlington, VA y Montgomery, MD, vecinos a Washington, DC, donde priman los centroamericanos, y sobre todo los salvadoreños. El enfoque y la metodología responden a señalar qué tipo de lenguaje resulta más aceptable en estos sectores de la población hispanohablante.

Como en todas partes en Estados Unidos, el público hispanohablante procede de diversos orígenes, tanto nacionales como socioeconómicos. Pero el objeto del traductor es siempre el mismo: informar y transmitir fielmente el mensaje original. Tenemos que llegar a satisfacer a todo ese público que habla un español con distintas características. Entonces se trata de lograr una lengua "genérica", o neutra, que no tenga localismos, coloquialismos, ni jergas, para esos hispanohablantes de diversos orígenes, pero que tenga un vocabulario y una estructura "transparente". Con esto se apunta a encontrar

aquellos términos y expresiones que sean comunes para todos, y ésta es una tarea muy importante del traductor: ir conociendo e identificando el acervo común de los distintos pueblos. Por lo tanto, nada es mejor que el traductor formado e informado para producir este lenguaje neutro que es necesario para poder comunicarse con el público hispanohablante de los Estados Unidos.

Alicia Agnese aclaró que la metodología que expone aquí se basa en el trabajo de una lingüista argentina, Lila Petrella, presentado en el Congreso de Zacatecas, México, titulado [El español "neutro" de los doblajes: intenciones y](#)

**realidades**, donde se refiere tanto a la parte escrita como a la parte hablada. Alicia Agnese tomó ese trabajo como referencia y base metodológica y lo amplió con datos de su propia experiencia, como es el caso de agregar los rasgos ortotipográficos en la caracterización del español neutro.

Explicó además que su análisis se limita a editar las características privativas de su propia región lingüística, Argentina y el Cono Sur, para adaptarlas a las modalidades del público centroamericano radicado en Estados Unidos. Hace notar al respecto que otra responsabilidad importante del traductor es analizar cuáles son los regionalismos propios, qué tipo de español hablamos y en qué casos debemos distanciarnos de eso que para nosotros sería lo natural, y utilizar en cambio expresiones más universales.

### Rasgos comunes del español neutro

- morfosintácticos
- ortotipográficos
- léxicos
- semánticos

### Rasgos morfosintácticos

Pronombres personales — Uso de tú para la segunda persona singular con sus correspondientes formas verbales, nunca el vos y el voseo que son típicos de la variedad rioplatense. Y por otro lado, la ausencia de vosotros y sus formas verbales para la segunda persona plural. Se usa en cambio el ustedes.

Pretérito perfecto compuesto (*he comprado*) en usos en los que la variedad rioplatense emplea en contraste el pretérito perfecto simple (*compré*).

Frecuente aparición de oraciones en voz pasiva. Ya sea por influencia de la traducción, o por seguir más el hilo del discurso y darle importancia a cierto sujeto, el español neutro tiende a utilizar la voz pasiva en mayor medida de lo que haría para un público determinado.

Uso reiterado de perífrasis verbales: *deber / poder + infinitivo*. Esto es sin duda debido a la influencia del inglés, al uso frecuente del *should, need to, etc.*, que nos lleva a utilizar más el *deber y poder*, y en cierta forma, sin caer en verbos compuestos muy complicados, simplifica la estructura de la oración.

Escaso uso de tiempos compuestos. Las oraciones poseen estructuras sintácticas simples, lo que implica una menor presencia de elementos coordinantes interiores y encabezadores posicionales. Esta es una diferencia notoria respecto del español normal, que utiliza muchos más elementos subordinantes.

Presencia del sujeto no enfático. En inglés figura mucho el *you*, y por otra parte el sujeto también forma parte del habla de muchos latinoamericanos. En traducciones para el Cono Sur, no se expresaría tanto el sujeto, se dejaría tácito, pero en traducciones para Estados Unidos es preferible ponerlo. Por ejemplo: *¿Piensa usted eso? Pase usted.*

Leísmo (*No le he visto*). Es una forma de no marcar el género (*No la he visto — No lo he visto*)

Loísmo (*Pensé en robarlo <a alguien>*). Es muy común en muchos países latinoamericanos.

### Rasgos ortotipográficos

Uso de a.m. y p.m. en vez del formato de 24 horas que es más común en textos en español.

Uso de la cursiva o bastardilla para resaltar los nombres (propios en su mayoría) que quedan en inglés. Esto es muy común en las traducciones, ya que en este país el hispanohablante tiene constantemente como referentes los términos en inglés, y es una forma de mantener la fluidez del discurso. Es preferible usar cursiva y no comillas pues éstas se reservan para otras funciones más especiales, como ser citas, o términos especiales de un texto. En cambio el uso de la cursiva resalta en el texto algo que está en idioma extranjero.

Números: Coma para separar los miles y el punto para separar los decimales: Estados Unidos, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico.

Coma decimal y el punto para los miles: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Paraguay, España, Uruguay y Venezuela.

### Rasgos léxicos

Vocabulario de carácter reducido, sin muchos sinónimos ni registros variados. Es un léxico que se podría llamar atemporal, pero podemos diferenciar entre una norma culta "española" y una norma culta "hispanoamericana". Y por último, vamos a permitirnos utilizar más préstamos o calcos de los que utilizaríamos para un público determinado.

Tomando como punto de referencia el español que se usa en la Argentina y el Cono Sur, es preferible seguir la norma culta "española", y usar *periódico*, en vez de *diario*; *piscina*, en lugar de *pileta* o *alberca*; *refrigerador* en lugar de *nevera* o *heladera*, *gafas* en lugar de *anteojos*, *apresurarse* en vez de *apurarse*, *reportero* en lugar de *periodista*, etc.

El traductor del Cono Sur se enfrenta también con una norma culta "hispanoamericana", según la cual, por ejemplo se dice *bistec*, en vez de *bife*, o *apartamento* en vez de *departamento*, como se dice en Argentina, o *piso* como se dice en España.

Al traductor le toca la tarea de probar y determinar cuál de estas palabras es la más acertada para el grupo de destino.

Otro rasgo léxico son los préstamos (en cursiva) o calcos, por ejemplo *perros calientes* o *hotdogs, snacks, pluma fuente, ejecutivo, rascacielos, platillos voladores, estación de servicio, concreto, aparcar, items*.

### Rasgos semánticos

Es en los rasgos semánticos donde radica la mayor diferencia entre un español dirigido a un público determinado o a un público procedente de países diferentes. En este caso se trata de significados asociativos. Hay palabras que tienen un significado diferente según el país o el contexto. Por ejemplo, un argentino dice *coima* cuando habla entre amigos, pero en un contexto formal diría *soborno*. Entonces el significado asociativo es lo que desaparece en el español neutro, debido a que tiene aspectos sociales, temporales y regionales. Es decir que son palabras reconocidas por un grupo determinado, pero no por un universo más amplio de hablantes. Los ejemplos más notorios son los coloquialismos, que existen en todos los países.

### Algunos Ejemplos

En estos ejemplos se ilustran algunas de las decisiones que debe tomar el traductor para utilizar un español neutro.

*Please share this information with anyone you know who may still be without power.*

*Comparta esta información con conocidos y amigos que todavía no tengan electricidad.*

La primera decisión aquí es no traducir ese *please*. La forma directa y llana con que se transmite la información sin pedir *por favor*, es suficiente y no suena prepotente. En el castellano no se usa.

¿Qué rasgos, de todos los mencionados, se reconocen en el ejemplo anterior? La traducción de *who may still be without power* ha cambiado el sentido dubitativo y complicado del inglés, por una afirmación de hecho posible. El principio que se aplica aquí es la simplificación.

También se analizó en este ejemplo la traducción de *power*. En inglés este término era originalmente *electric power*. En español puede haber variantes, como corriente, energía, luz, pero todos entendemos la palabra electricidad. Por otra parte, si bien todavía se habla de "la cuenta de la luz" es obvio que actualmente la electricidad se usa para muchas más cosas que para alumbrar.

*More detailed information is available on the County's website, www.co.arlington.va.us*

*Se puede obtener más información (detallada/precisa) en el sitio web del Condado: www.co.arlington.va.us*

Aquí se evita el calco *está disponible*. El traductor formado e informado sabe cómo transmitir el mensaje de la mejor forma en el idioma que aprendió y en el que se especializa, sin calcos. Las palabras entre paréntesis son opciones, no estrictamente necesarias. Otra forma que se evitó en esta traducción es decir "mayor información", que en realidad es un regionalismo del Cono Sur.

*While Arlington did emerge from the storm in good shape relative to our neighbors in the region, some homes are still without power -*

*Arlington continues to work closely with Dominion Power to ensure power is restored to every home.*

*Si bien el Condado de Arlington salió bastante ileso de la tormenta en comparación con nuestros vecinos de la región, algunos hogares todavía no tienen electricidad. Arlington y Dominion Power están haciendo todo lo posible por restituir el servicio eléctrico a todos los hogares.*

Lo primero que se nota aquí es la repetición de la palabra *power*, que se evita en la traducción. También se reemplazó la raya por el punto, dividiendo la oración en dos, en función de la simplificación.

Algunos asistentes observaron que la palabra ileso sería un tanto elevada para el público local. Asimismo se observó que la palabra restituir podría reemplazarse por restablecer.

### Sistema de alertas para la comunidad de Arlington: uso y mensajes

*Weather Information  
Informes meteorológicos*

Aquí se sigue la norma castellana de no copiar las mayúsculas. Sin embargo, en expresiones que se pueden considerar nombres propios, como Condado de Arlington, o Estado de Nueva York, o Río Negro, se usan las mayúsculas. Aquí se nota una diferencia con España, donde un cartel de carretera puede decir "río Negro", donde en Latinoamérica diría "Río Negro".

*Arlington County will be sending alerts for Severe Weather, such as Tornado Warnings, to all users in the CAS.*

*El Condado de Arlington enviará alertas por condiciones meteorológicas graves, avisos de tornados por ejemplo, a todos los usuarios del sistema CAS.*

Aquí también se evita el uso de las mayúsculas, salvo en el nombre del condado. Se analizó si era correcto decir "alertas por condiciones" o "alertas de condiciones".

*If you are interested in less severe weather warnings and watches, such as the recent thunderstorms and other weather, you may opt to receive these alerts during daytime hours, or 24/7.*

*Si le interesa recibir avisos o anuncios meteorológicos menos graves,*

*como por ejemplo las recientes tormentas eléctricas y otras inclemencias de ese tipo, puede optar por recibirlas durante el horario normal de trabajo o durante todo el día (24/7).*

Se comentó la traducción de *severe*. Varias consultas a sitios meteorológicos produjeron el término "extremos" pero resultaba algo rebuscado y se optó por "graves". Sin embargo, lo primero que se observó es que el adjetivo parece aplicarse a los avisos y anuncios y no a las condiciones meteorológicas. Se concluyó que hubiera sido mejor decir "Si le interesa recibir avisos o anuncios de condiciones meteorológicas menos graves..."

Se observó asimismo que en la ONU, la traducción estándar para *warnings* es advertencias y no avisos. Pero la mayoría de los sitios web de servicios meteorológicos utilizan avisos.

*As a reminder, the CAS will alert you via e-mail, cell phone, pager, Blackberry and other mobile devices that receive text messages in real-time during an emergency or major incident, such as severe weather or a terrorist attack.*

*(A efectos de recordárselo) (No se olvide que) el sistema CAS le enviará una alerta por e-mail, teléfono celular, localizador o buscapersoñas, Blackberry o cualquier otro aparato móvil que reciba mensajes de texto en tiempo real durante una emergencia o incidente importante, como por ejemplo condiciones meteorológicas graves o ataque terrorista.*

Este ejemplo ilustra el principio de los rasgos morfosintácticos de evitar todo lo que sea conectores y encabezados pronominales en las oraciones. En este caso tenemos *As a reminder*, que puede traducirse de cualquiera de las dos formas entre paréntesis. El término *e-mail* se calca del inglés, en cambio se traducen *cell phone* y *pager*, o sea *teléfono celular* y *buscapersonas*, por ser las formas más difundidas en castellano.

## Importancia del derecho comparado para la traducción jurídica: Ejercicio práctico en búsqueda de correspondencias funcionales

Prof. Alejandro M. Garro, Columbia University Law School

**E**l profesor Garro explicó que su aporte no proviene de la experiencia en el ejercicio de la traducción jurídica, sino del estudio del derecho comparado, disciplina que consiste en familiarizar a los abogados que se han formado en una tradición jurídica para que entiendan cómo piensan y cómo operan los abogados que se han formado en otro sistema jurídico. El estudio del derecho comparado incluye el contrastar los conceptos de diferentes sistemas jurídicos, con diferente raigambre histórica y dentro de un contexto cultural diferente.

La relación fundamental del derecho comparado con la traducción jurídica radica en el análisis de la terminología, de los conceptos jurídicos y su significación, no simplemente entre ordenamientos jurídicos, sino entre familias o tradiciones jurídicas radicalmente diferentes. No se trata de comparar, por ejemplo, el derecho italiano con el francés, o el derecho venezolano con el argentino, ya que todos ellos, al fin y al cabo, descienden de una misma tradición que se remonta al derecho romano y al movimiento de codificación continental europeo. Lo más importante es comparar familias jurídicas que se desarrollaron por diferentes cauces históricos y culturales y que hasta nuestros días separan al mundo jurídico occidental. Una familia jurídica es la del *common law*, mal traducido como "derecho común" (es preferible dejarlo en inglés), y la otra es la familia jurídica que proviene del derecho continental de origen romanista, conocida en inglés como el "civil law" (otro falso cognado, ya que "derecho civil" tiene un sentido más preciso en el mundo jurídico neorromanista).

Al igual que el abogado, el intérprete y el traductor debe operar con conceptos, la materia prima de toda regla de derecho y sistema jurídico. Por lo tanto, la terminología es fundamental y esencial para los abogados que trabajan con el derecho comparado, el derecho extranjero y el derecho internacional. Para poder establecer correspondencias de términos jurídicos que pertenecen a familias jurídicas diferentes, es importante entender antes que nada el contexto en que operan esos términos. Es posible que la primera exigencia del abogado o juez al traductor consista en que su traducción sea "fidel", lo que suele confundirse con una traducción "literal". Esto no es posible en términos absolutos. La mejor traducción, en este campo, es aquella que tenga en cuenta el contexto, y lo que se reclama es encontrar un término "funcionalmente" equivalente.

El documento que se distribuyó a los asistentes presenta una lista de términos que se consideran particularmente problemáticos. Es un documento que utiliza el Profesor Garro en sus cursos para abogados, e incluye una serie de preguntas que le permite determinar hasta qué punto han comprendido el concepto o institución jurídica extranjera, intentado identificar términos o instituciones similares en el sistema jurídico estadounidense. Como el estudiante de segundo o tercer año de derecho en los Estados Unidos ya se encuentra relativamente familiarizado con los conceptos básicos de torts (responsabilidad civil extracontractual), contratos, derecho constitucional y procedimientos civiles y penales, se le puede pedir que capte las similitudes y diferencias entre conceptos conocidos en el idioma y familia jurídica fuente con el que se encuentra familiarizado (esto es, el inglés jurídico del "Common Law") y trace una comparación con un concepto similar en el idioma y familia jurídica que se ha estudiado en clase (que

puede ser cualquier idioma de un sistema jurídico que pertenece a la órbita del "Civil Law" o derecho continental de origen romanista). La pregunta que se le formula es la siguiente:

"Please identify the meaning of the following terms, as used or understood in civil law jurisdictions. Also, comment briefly on the significance of the term in any of the specific civil law jurisdictions with which you became familiar in this course. For each term that you have chosen, also indicate briefly whether there is any parallel concept, or functional counterpart, in the U.S. of which you are aware. Finally, please indicate, as best as you can, whether there is anything to be commended in adopting a foreign legal institution that has no counterpart in the domestic legal system with which you are most familiar."

La primera parte de la pregunta requiere identificar, es decir, expresar qué quiere decir en el orden jurídico fuente, la palabra o concepto en cuestión, tal como "notary public", que todos sabemos que es un falso cognado, porque el notario público o escribano que opera en Argentina o en Francia es muy diferente del que encontramos en una farmacia (drug store) de los Estados Unidos y que nos cobra cincuenta centavos por poner su firma y su sello en un documento. En la pregunta a los estudiantes se expone este término en otros idiomas (v.gr., español, alemán, francés), es decir tres idiomas que participan de una misma tradición jurídica y en donde el notario público cumple la importante función de "fedatario". La segunda parte de la pregunta alude al significado del término dentro de la cultura jurídica que le corresponde, y se les pide a los estudiantes que escojan entre los sistemas jurídicos que se han estudiado en clase para señalar qué función cumple un notario público en ese país, en comparación con la función que cumple en los Estados Unidos. Lo

substantial aquí es que se den cuenta de la importancia que tiene la formación del escribano público, las dificultades para el acceso a la profesión y el papel que cumple la "escritura pública," o documento notarial en el ámbito de los negocios y de la vida de familia en los países neorromanos.

La tercera parte de la pregunta pide que se citen y expliquen conceptos paralelos entre los dos sistemas jurídicos, es decir buscar algún término en el inglés jurídico que sea funcionalmente equivalente al de "notario público". La respuesta a esta parte de la pregunta exige que el estudiante explique cuáles son las diferencias. En cuanto a la cuarta parte de la pregunta, que es la más difícil, se pide que indique si, en su opinión, encuentra recomendable adoptar la figura jurídica extranjera en el sistema jurídico estadounidense. En el caso del notario o escribano público, una de las ventajas que se percibe en esta figura es que tiene la obligación de representar a todas las partes involucradas en algún asunto, aun cuando esos intereses sean contrapuestos. Por ejemplo, si se trata de comprar una casa, el escribano público que redactará la escritura de compraventa tiene el deber de representar tanto los intereses del vendedor como del comprador, lo que sería inaceptable en la cultura jurídica estadounidense, donde no se concibe que un solo profesional del derecho pueda asesorar a personas con intereses en conflicto. La adopción de la figura del notario público permitiría reducir mucho los costos de la transacción, ya que un solo profesional (cabe recordar que el notario público es también abogado) puede representar al vendedor, al comprador y hasta al banco que financia la compraventa. El objetivo entonces de esta parte del curso es enfrentar al estudiante con la necesidad de evaluar si de la comparación puede extraerse un juicio de valor que aconseje adoptar o rechazar la importación de una figura jurídica extranjera.

Si bien la profesión del traductor o intérprete no requiere profundizar en

estos temas, es inevitable enfrentarse con la necesidad de brindar una traducción de conceptos jurídicos que sea "fiel" a su original. Pero si los conceptos se traducen literalmente corren el riesgo de que no se entienda el significado del concepto en su contexto jurídico de origen o, lo que es peor, como en el caso del término "notary public", que la traducción "fiel" haga aparecer como equivalentes figuras jurídicas que lo único que tienen de parecido es el nombre. Es parte del buen traductor y de la buena traducción tomarse cierta licencia, basada en la comprensión del significado del concepto en las dos culturas jurídicas, a fin de evitar una traducción mecánica que sea incomprensible o, en el peor de los casos, incorrecta. No es infrecuente que en asuntos litigiosos de cierta envergadura cada parte provea

En Europa se está forjando un euroinglés jurídico que tiene la flexibilidad de adaptarse a los significados de los términos en distintos países

al juez con su propia traducción de un documento, en la creencia, no siempre fundada, de que la traducción presentada por el contrincante puede incluir matices de significado que no favorezca la causa de su cliente.

En la lista de términos distribuida para analizar durante la presentación, ninguno de estos términos jurídicos tiene una equivalencia exacta entre los dos sistemas. Por ejemplo, términos como casación, querellante, daño moral, lesión, tribunal de primera instancia, no encuentran una identidad semántica en el Common Law. El llamado recurso de casación, por ejemplo, sea en Francia, España, Argentina u otros países de derecho continental romanista, cuenta con un concepto funcionalmente equivalente ("writ of error"). Sin embargo, es conveniente que el traductor incluya entre paréntesis el concepto original "recurso de casación" y, si existe la posibilidad, lo

que no siempre es el caso, explicar en una nota al calce o al pie de página las razones por las cuales en los Estados Unidos no existe un concepto idéntico al que se encuentra en países de rai-gambre continental romanista.

Entre otros de los términos de la lista que fueron objeto de discusión durante el curso de la presentación también se incluyó el concepto de querellante, que es difícil de traducir al inglés. De los muchos diccionarios jurídicos existentes hoy, a los efectos de este ejemplo se consideraron solamente dos: el de Javier Becerra, Mexican Legal Terminology, que en realidad es muy útil para el castellano jurídico en general; y el de Henry James Dahl, Law Dictionary (Spanish and English), 3rd Edition, New York, 1999, que permite ver la palabra dentro del contexto.

El movimiento imparable de globalización de los mercados ha impulsado la elaboración de instrumentos internacionales destinados a armonizar y unificar el derecho, en sus diferentes ramas (derecho comercial internacional, derecho internacional de los derechos humanos, derecho penal internacional, etc), cada una de las cuales cuenta

con su red de tratados internacionales y tribunales supranacionales encargados de aplicarlos. Para operar en este mundo jurídico globalizado se está intentando crear una terminología neutral, válida y comprensible para abogados, jueces y personas formadas en tradiciones jurídicas diferentes. Es decir que se está forjando un inglés jurídico que ya no reconoce fronteras, no aquí en los Estados Unidos pero sí en Europa o en el seno de organizaciones internacionales, lo suficientemente flexible para regular fenómenos jurídicos típicamente internacionales.

#### **Análisis de términos: Querellante**

Para querellante Becerra nos da "accuser, victim who files a criminal complaint". Dahl, en cambio, lo traduce como "plaintiff in a criminal proceeding". Esta última versión tiene mucho sentido desde el punto de vista del derecho español, argentino o francés, o latinoamericano, pero no es de fácil



comprensión dentro del derecho norteamericano o inglés. Cuando hay una acusación contra una persona que cometió un crimen o delito en los Estados Unidos, el único que acusa y que lleva la acción penal es el fiscal ("District Attorney"). En nuestros países de cultura neorromana también el fiscal es el encargado de acusar y llevar adelante la acusación, pero existe la figura paralela del querellante: la víctima puede estar representada por un abogado que pida medidas de prueba, apele decisiones del juez e incluso presente una acusación paralela a la que presenta el fiscal de la causa. La noción de que un particular pueda intervenir en un juicio penal como acusador particular es inconcebible en el sistema jurídico norteamericano.

Becerra hace notar también la diferencia del concepto querellante con la figura norteamericana de "complainant" o denunciante. El querellante no se limita a denunciar sino que también interviene activamente en un proceso penal, y eso no existe en los Estados Unidos. Por lo tanto, querellante es algo más que un "complainant". Tampoco es el "plaintiff" o el demandante de las acciones civiles, en donde una persona demanda a otra por cuestiones civiles que pueden ser de orden monetario, personal, etc. De allí la importancia de tener en cuenta la diferencia entre una acción civil y una acción penal, a fin de ubicar al concepto de "querellante" dentro del contexto penal únicamente. Cuando alguien ha cometido un crimen, el derecho penal castiga, sanciona con una pena de cárcel, multa, etc. Pero si un acto ilícito de una persona causa daño a otra sin que dicho acto constituya un delito, no es una pena lo que la víctima o demandante va a solicitar sino una indemnización monetaria. Ésta es la diferencia fundamental entre una causa penal y otra civil. Es en la causa penal donde el querellante juega un rol protagónico junto con el fiscal y el abogado defensor. Cabe agregar, sin embargo, que

en algunos ordenamientos jurídicos la palabra "querellante" se utiliza como sinónimo de actor o demandante en una causa civil.

Al no existir en el derecho norteamericano un equivalente siquiera funcional a la figura del querellante, es conveniente señalar un concepto en inglés que pueda aproximarse en significado. Así, una traducción amplia de querellante puede ser "complainant in a civil action", pero una traducción que se refiera al rol específico del querellante en la acción penal puede ser mejor traducido como "plaintiff-prosecutor", que da la idea pero no existe como figura propia del derecho penal angloamericano. Sin embargo, tiene el mérito de llamar la atención a las características de esta figura del otro tipo de derecho.

Entre los participantes surgió la pregunta de cómo traducir el término

**Al no existir en el derecho norteamericano un equivalente siquiera funcional a la figura del querellante, es conveniente señalar un concepto en inglés que pueda aproximarse en significado.**

"cosa juzgada". El profesor Garro contestó que en ese supuesto puede recurrirse a la expresión latina "res judicata", muy utilizada en el derecho angloamericano. De traducirse literalmente como "thing adjudged" se cometería un error, ya que sería incomprendible para el abogado o juez norteamericano.

Ante una demanda de bibliografía que ilumine esta disciplina del derecho comparado, el profesor Garro recomendó el libro del profesor John Henry Merryman de la Universidad de Stanford, *The Civil Law Tradition*, publicado por Stanford University Press, con una segunda edición en 1995. Es un libro breve, claro y conciso que explica con éxito cuáles son las características del derecho continental de origen romanista que ha sido adoptado en casi todos los países del mundo, con excepción del mundo angloparlante. No hay un libro comparable al de Merryman que explique en castella-

no, con la misma lucidez, claridad y concisión, en qué consiste la tradición jurídica del "Common Law".

Para finalizar, y en respuesta a consultas de los asistentes respecto de términos que han adquirido un significado reconocido en inglés pero que todavía no han sido castellanizados, tales como "legislative advocacy" o "lobbying", a juicio del profesor Garro convendría optar aunque sea en un principio por una traducción lo más descriptiva posible del concepto, tal como "actividad a favor de la adopción de una determinada legislación" (por "legislative advocacy", en lugar de una expresión críptica como "abogacía legislativa"), o "campaña para promover una determinada iniciativa parlamentaria" (por "lobbying", aunque suele ser comprensible por sí misma la palabra "cabildo"). El profesor Garro sugirió que, junto a la traducción castellana se incluya el término en inglés entre paréntesis, ya que no son términos reconocidos en el mundo jurídico continental romanista y carecen de expresiones breves que se correspondan de manera precisa y sean, al mismo tiempo, inteligibles. Otros términos nuevos

requieren una consideración especial por el riesgo de equívocos. Éste el caso de la expresión "civil rights", que no puede traducirse como "derechos civiles", ya que en español jurídico equivale a la expresión "derechos individuales" o "derechos fundamentales" (de uso más corriente en España que en Latinoamérica).

*Alejandro M. Garro es Profesor Adjunto de Derecho en Columbia University e Investigador Especialista Principal de la Parker School of Foreign and Comparative Law. Nació y se educó en Argentina, donde se diplomó de abogado y ejerció la abogacía. Continuó sus estudios jurídicos de posgrado en los Estados Unidos, donde obtuvo los títulos de Master of Laws (LL.M.) de Louisiana State University School of Law y de Doctor of Laws (J.S.D.) de Columbia University.*

# Manual de estilo en español para periodistas estadounidenses

Frank Gómez, © 2004 *Apuntes*

**A** todos nos asaltan dudas tales como: ¿dónde se colocan las comillas? ¿Los guiones se usan de la misma manera en español que en inglés? ¿Se puede usar un anglicismo de manera que las diferentes audiencias hispanohablantes lo entiendan? ¿Y cómo se escribe Yasir Arafat o Falluyah en español?

Éstas y centenares de preguntas más se tratan en un importante manual de estilo recién publicado por la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos (NAHJ). Esta primera edición es una guía práctica para profesionales de los medios de comunicación en español de Estados Unidos.

El libro es el esfuerzo conjunto de un equipo de redactores, periodistas y expertos de España y los Estados Unidos, bajo la supervisión de Alberto Gómez Font, lingüista y coordinador del Departamento del Español Urgente de la Agencia EFE de España.

"Quedé muy impresionado por la gran preocupación y el gran interés que tienen los periodistas por usar bien el español", observa Gómez Font, "especialmente los que se dedican a tareas puramente informativas, tanto en los noticieros de radio o televisión como en los diarios o semanarios". A Gómez Font le llamó la atención también "la ausencia casi absoluta de errores de ortografía, aunque sí se dan algunos anglicismos ortográficos, como el abuso de las mayúsculas y del guión".

La NAHJ ha evolucionado desde que el comité fundador, a principios de los ochenta, debatió cómo tratar a los profesionales en español, es decir, si deberían estar en una categoría separada de miembro. Pero en una conferencia anual celebrada en San Juan, Puerto Rico a principios de los noventa,

la asociación presentó un panel —en español— sobre cómo asegurar reportajes en un español de alta calidad.

Liza Gross, Gerente de Redacción para Presentación y Operaciones de The Miami Herald, quien anteriormente se desempeñara como redactora de El Nuevo Día, en San Juan y Éxito en Chicago, venía abogando por un manual de estilo desde hacía más de una década. "Al postularme para la junta directiva de la NAHJ", explica, "mis prioridades eran publicar un manual de estilo y mejorar la capacitación de los profesionales que trabajan en español". Muy contenta con el nuevo libro, pero todavía no satisfecha, espera que "la reacción de los usua-

...la publicación del manual es un "acontecimiento clave para los medios en español. Demuestra que este sector está madurando, volviéndose cada vez más profesional y estableciendo normas más claras de trabajo."

rios nos permita mejorarlo".

En el congreso de la NAHJ en 2003 en la ciudad de Nueva York, un taller dirigido por Gómez Font atrajo un nutrido público de periodistas que trabajan en español. El panel sobre cómo asegurar alta calidad en los reportajes en español también tuvo una asistencia desbordante. Los oradores fueron Leticia Molinero, presidenta de Intérpretes y Traductores de Español (InTradES) y directora de *Apuntes*; Jorge Ramos, presentador de noticias del canal de Telemundo en Nueva York; Odón Betanzos, Ph.D., director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y Liza Gross, de El Miami Herald.

Dicho panel, el taller y los seminarios regionales ilustran el vivo interés entre los profesionales que escriben en espa-

ñol por asegurar el uso correcto del idioma. Tal como comentó Ramos, de Telemundo, "Estar al servicio de públicos de muchas nacionalidades exige el uso de términos universales que todos puedan comprender. Pero al mismo tiempo tenemos que hablar correctamente".

Se vendieron unos 800 ejemplares del libro en las primeras semanas de publicarse, según Iván Román, director ejecutivo de la NAHJ. "La reacción ha sido muy positiva," agrega, al señalar que "agencias de publicidad, bufetes de abogados, y otros que no son periodistas han comprado el libro. La respuesta indica que es un recurso muy necesitado."

Juan González, presidente de la NAHJ y columnista del New York Daily News dice que la publicación del manual es un "acontecimiento clave para los medios en español. Demuestra que este sector está madurando, volviéndose cada vez más profesional y estableciendo normas más claras de trabajo." González también señala el papel cada vez más importante

de los medios en español que responden a las necesidades de un gran segmento de la población.

Ese segmento es grandísimo —más de 40 millones de hispanohablantes. Es obvio que el español ya no es un "idioma extranjero", como muchos lo tildaban. Es nuestro "segundo idioma". La constante renovación inmigratoria y el crecimiento de excelentes medios impresos y electrónicos en español auguran mayor influencia del español en el futuro en Estados Unidos.

Esto representa una tendencia positiva. Gómez Font lo expresó cabalmente: "Los periodistas se apasionan por su idioma. Quieren aprender, mejorar y lograr un español correcto".

El Manual de Estilo puede pedirse en el sitio de la NAHJ: [www.nahj.org](http://www.nahj.org), o por teléfono llamando al (202) 662-7145.

## Reacción traductoril al Manual de Estilo: algunas omisiones importantes

Leticia Molinero © 2004 *Apuntes*

**S**i bien el objeto principal y expreso del Manual de Estilo de la NAHJ es servir de herramienta práctica para los profesionales de los medios de difusión en español de Estados Unidos y Puerto Rico, nosotros los traductores también lo esperábamos con sumo interés.

Específicamente, muchos de nosotros anhelamos tener en un solo volumen las respuestas a las dudas que se nos presentan frecuentemente cuando traducimos para la población hispanohablante de nuestro país de acogida.

El Manual de Estilo reúne efectivamente una gran cantidad de recursos útiles que abarcan desde ortografía y ortotipografía, gramática, uso de siglas y abreviaturas, topónimos, símbolos, números y magnitudes, hasta glosarios específicos de aquellas disciplinas que forman parte del conocimiento de nuestro mundo, amén de secciones de consejos y análisis varios.

Es interesante destacar que los traductores y los intérpretes compartimos básicamente la misma función de los periodistas, que es la de comunicar. Nos diferenciamos, sin embargo, en que nuestra disciplina se centra en traducir fielmente de un idioma al otro, teniendo en cuenta las características culturales y los registros del idioma de origen y del idioma de destino. En nuestro quehacer prestamos especial atención a todo lo relacionado con el idioma en sí, a diferencia del periodista, que tiene la libertad y la necesidad de buscar otros efectos, ya que no siempre se trata de traducir estrictamente sino de reelaborar el material que se recibe en inglés y presentarlo en español. Aunque, por supuesto, este periodista traduce constantemente, sea en forma consciente o inconsciente.

Desde el punto de vista de la experiencia del traductor, querría hacer notar dos omisiones importantes para

quienes escribimos para la población local, con la esperanza de que se incluyan en la próximas ediciones del Manual de Estilo:

### Notación numérica

La primera omisión que llama la atención es la notación numérica. No se indica qué notación numérica corresponde usar en las comunicaciones escritas en español para consumo nacional. Este tema es especialmente importante en vista de que desde hace algunos años, los principales periódicos en español de Estados Unidos han adoptado una doble notación que consiste en mantener la notación estadounidense (1,000 = mil) para las cifras monetarias, pero cambiar al código español tradicional (1.000 = mil) para todo otro tipo de cifra. Así es que en un mismo artículo hipotético podemos leer que algo costó \$1,000 y que hubo una reunión de 1.000 personas.

Este doble código de la notación numérica en los medios de prensa es realmente inexplicable porque confunde al lector, o sea que peca de ser una mala forma de comunicación. Además, en el caso de Estados Unidos, refleja falta de sensibilidad cultural. Como sabemos, de los 22 países hispanohablantes, casi la mitad utiliza la misma notación numérica que Estados Unidos: República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Puerto Rico. La gran mayoría de los inmigrantes que llegan a Estados Unidos proceden precisamente de cuatro de estos lugares: México, Puerto Rico, El Salvador y la República Dominicana.

Desde 1995, en *Apuntes* y en nuestras ponencias en diversos congresos hemos postulado, explicado y defendido la necesidad de utilizar la notación estadounidense en todas las comunicaciones escritas para los mercados locales. En este mismo número, Alicia Agnese destaca esta necesidad de mantener esa notación en aras de

comunicar con claridad y no confundir a una población que se ha formado con ese mismo código.

Entonces, se impone preguntar a qué se debe esta duplicidad del código numérico en los medios de comunicación. ¿No será un prurito un tanto fuera de lugar? ¿No será que algún jefe de redacción dictaminó que esa es la notación propia del idioma sin fijarse en las características propias de esta población inmigrante? En realidad, para lograr una comunicación efectiva no importa si existe una notación propia del idioma cuando países enteros emplean otra notación en todas sus comunicaciones oficiales. Pero resulta que ahora cualquier mexicano o dominicano que lea un periódico de Nueva York o de Miami se encuentra con estas notaciones que le deben resultar totalmente raras e inexplicables, y seguramente se pregunta: "¿Por qué escriben \$1,000, que me parece bien, pero por otro lado 1.000 personas, que no entiendo si es una persona con tres ceros o qué?" Desde el punto de vista de una persona formada dentro del sistema de notación que divide las unidades de mil con comas y no con puntos, este cambio constante de código es un rompecabezas inexplicable.

Ahora bien, el Manual de Estilo de la NAHJ, no sólo no trata el tema, que obviamente necesita aclaración para los medios de difusión, sino que pone su granito de arena en la montaña de la confusión. Así vemos que en la página 65, en el artículo que explica el significado de los términos ingleses *billion*, *trillion*, se presentan dos columnas: inglés y español. Debajo de la columna "inglés," la notación correspondiente a *a billion* (que en principio debería ser *one billion*) no se escribe conforme a la notación estadounidense 1,000,000,000 sino conforme a la notación española tradicional 1.000.000.000. Aquí mismo hay una confusión de códigos, ya que no podemos decir que la notación numérica de *one billion* se escribe con puntos en el idioma inglés. Por otra

parte, en la página 115, en las tablas de conversiones del capítulo *Símbolos, números y magnitudes*, se presentan dos columnas para todas las medidas: "inglés" y "métrico". Pero aquí sí, debajo de la columna "inglés" las cifras se indican con el punto decimal (0.03937 pulgadas) conforme a la notación numérica estadounidense.

Esta falta de análisis por un lado, y de criterio uniforme por el otro, obviamente indica el nivel de confusión reinante sobre este tema y la necesidad de aclararlo.

### Títulos de funcionarios y nombres de entidades gubernamentales

La otra omisión, algo que francamente esperábamos con sumo interés porque no se encuentra en ningún glosario ni diccionario, es la traducción de

los títulos de cargos oficiales y entidades de los gobiernos federales, estatales y municipales. Es un área de traducción muy única y específica de Estados Unidos y requiere gran dedicación y aclaración, ya que abundan las discordancias y las traducciones absurdas o falsos cognados, como el caso de School Chancellor como canciller escolar, cuando la equivalencia normal sería Secretario de educación, ya que en nuestros países el canciller es un funcionario de otro nivel.

Los casos son innumerables, y los errores y la confusión son mayúsculos, con barbarismos de toda índole tanto en los gobiernos respectivos como en los medios de difusión que informan sobre ellos. La necesidad de un glosario es obvia.

Hablando con funcionarios de la Alcaldía de Nueva York, por ejemplo, nos enteramos de que los cargos oficiales suelen modificarse con cada cambio de gobierno municipal o estatal, por lo que seguramente sería cuestión de actualizar el Manual con pequeños suplementos cuando corresponda.

Finalmente, a pesar de estas omisiones, esfuerzos como el Manual de Estilo constituyen un gran paso para lograr la unificación y uniformidad del idioma español en los medios de comunicación, que tienen la responsabilidad de ofrecer pautas al resto de la población.

*Apuntes*

## Consideraciones gramaticales: Con el punto y las comillas

Eduardo Corredera © *Apuntes*, 2004

**E**n mi larga experiencia como traductor y corrector en grandes proyectos de traducción he comprobado que persiste la confusión sobre el uso de la puntuación en relación con las comillas.

Si las comillas forman parte de una oración que comenzó sin ellas, el punto se coloca detrás de ellas, al final, como si éste tuviera la última palabra por así decirlo. En cambio, si las comillas abren una oración, o sea que están aparte, no forman parte de otra oración que las contenga, entonces son ellas las que llevan la batuta, o tienen la última palabra, por lo cual el punto queda encerrado dentro de ellas y las comillas que lo dominan, por así decirlo, cierran la oración. Para resumir, esta regla es muy fácil de recordar si pensamos en el punto y las comillas como una cuestión de quién tiene la última palabra, quién lleva la batuta, quién es el mandamás, etc.

Como anécdota puedo contar cómo llegué a enterarme yo de esta norma no muy conocida. Hace unos años, me tocó hacer la corrección de una traducción hecha por un traductor con el que nunca había trabajado antes. Observé que en su traducción muchas veces las comillas cerraban la oración después del punto tal como en el inglés. Convencido de que en español el punto siempre cerraba la oración y por lo tanto siempre se colocaba detrás de las comillas, corregí esto varias veces. Cuando el traductor vio mis correcciones, cuestionó el cambio de posición del punto. Grande fue mi sorpresa cuando investigué un poco el tema y comprobé que el traductor tenía razón. Con mi orgullo un poco herido, encontré al menos cuatro fuentes que le daban la razón a mi colega. Desde entonces, por más seguro que crea estar sobre algún tema, siempre dejo la puerta abierta por las dudas haya alguien que me compruebe lo contrario y me saque de mi error. Las fuentes que encontré en su momento son las que indico a continuación y estoy seguro de que habrá muchas más.

Con lo cual comprobamos una vez más que al mejor cazador se le escapa la liebre. Talk about eating humble pie!!

1) "Dudas y Errores de Lenguaje," de J. Martínez de Souza, Editorial Paraninfo, Página 295:

"El punto se pone dentro de las comillas de cierre cuando lo entrecomillado comienza párrafo o va después del punto. Se pone fuera de las comillas si éstas abren después de coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos o en ausencia de signos de puntuación."

2) "Diccionario de los Usos Correctos del Español", de Alicia María Zorrilla/María Olsen, Editorial Estrada, Página 161:

Ejemplo:

Escribe Angel Rosenblat: "\_\_\_\_\_".

"Nótese que el punto final ha quedado fuera del entrecomillado, pues corresponde a la oración que comienza con Escribe Angel Rosenblat. Si se hubiera escrito sólo la cita entre comillas, el punto final debería ir dentro de ellas."

3) "Diccionario de Dudas y Dificultades de la Lengua Española" de Manuel Seco, Editorial Espasa Calpe, Página 519

Cuando el punto coincide con cierre de paréntesis o de comillas, se escriben estos signos delante del punto si se abrieron después de iniciada la oración que concluye. Ejemplo:

Le respondieron que era "imposible atenderle hasta el mes siguiente".

En cambio, se escriben dichos signos detrás del punto si el paréntesis o las

comillas abarcan todo el enunciado desde el punto anterior. Ejemplo:  
"Es imposible atenderle hasta el mes que viene."

4) "Diccionario Práctico de Dudas e Incorrecciones del Idioma", Larousse, Página 128:

Cuando las comillas abren con minúscula, cerrarán antes del punto, y se pondrá éste a continuación. Ej.:

La definía como una "señora respetable".  
Pero si abarcan toda la frase, el punto queda incluido en ella. Ej.:  
"Al que madruga, Dios lo ayuda."

Apuntes

## VIII Jornadas Nacionales sobre Normativa del Idioma Español

Los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2003 se llevaron a cabo en Argentina las VIII Jornadas Nacionales sobre Normativa del Idioma Español, organizadas por la Fundación Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Literarios LITTERAE.

### "Cómo enseñar redacción a los abogados"

por los profesores Mariana Beatriz Bozetti y Pedro Mairal (Universidad Torcuato Di Tella y Estudio Jurídico Marval, O'Farrell & Mairal, Argentina)

Reseña de Ivana Croxatto © 2004 Apuntes

**E**n relación con el mismo tema, pudimos escuchar a los profesores Bozetti y Mairal, quienes dirigen un taller que tiene como objeto enseñar técnicas de buena redacción para abogados. Para ellos, "claridad, sencillez y concisión" son los conceptos básicos que deben primar en la redacción.

"¿Quién es el destinatario del lenguaje jurídico?", se preguntan. "Por un lado, escriben los especialistas para los especialistas y, por otro lado, escriben los especialistas para el ciudadano común." Ellos les explican a los abogados que "el lenguaje jurídico debería usar el léxico propio de la materia, sin ser un lenguaje hermético".

Comentaron que en la década de 1970, se dio en los Estados Unidos un movimiento conocido con el nombre de *Plain Language Movement*, que nació a partir de las quejas presentadas por ciudadanos que exigían comprensión en el lenguaje de las pólizas de seguro, los contratos de alquiler y demás documentos jurídicos de amplia difusión como éstos. Por ejemplo, en 1975, el

Citibank rescribió todos sus documentos para que quedaran expresados en lenguaje llano y comprensible.

Bozetti y Mairal comentan que el lenguaje especializado "es un lugar de poder", y que ello podría explicar la gran resistencia que existe a cambiar sus características.

En el año 2002, una compañía de seguros de España contrató a una universidad para que investigara este tema. De este trabajo nació un manual que tiene el objeto de servir para simplificar el lenguaje. También en España, el cambio se originó a partir de la defensa del consumidor. Fue la UCE (Unión de Consumidores de España) la que comenzó a presionar para que lenguaje jurídico se abriera al público en general.

En Latinoamérica no hay un movimiento similar al *Plain Language Movement*, pero hay igualmente una gran necesidad de hacerlo y se está trabajando en ese sentido. En Argentina, por ejemplo, los juicios se llevan a cabo mayormente por escrito. Por ello, el abogado tiene que saber expresarse con corrección para que su experiencia y astucia puedan ser aprovechadas.

Bozetti y Mairal tomaron un esquema preparado por la autora Miriam Álvarez y se explayaron sobre él para describir las características del texto jurídico:

#### Construcciones nominales

- Substantivos abstractos: esto proviene del carácter universal que tiene la ley
- Neologismos. Por ejemplo, "ley de terminalidad educativa" (en Argentina). En realidad, esta ley tiene como objeto que todas las personas puedan terminar sus estudios primarios y secundarios, aunque el sustantivo *terminalidad* no parece ser el más adecuado para denotar ese significado. Además, posee connotaciones negativas asociadas a las enfermedades.

#### Formaciones perifrásticas

- Circunloquios (porque se piensa en forma abstracta): "dar entrega" por "entregar"; "darse a la fuga" por "fugarse"; "dar por finalizado" por "finalizar"; "efectuar la colocación" por "colocar".
- Cambio de verbos por sustantivos. Las expresiones claras especifican que alguien le hizo algo a alguien, pero el texto jurídico se oscurece con ambigüedades.
- Uso del gerundio con sujeto o gerundio con adjetivo: "la carta manifestando que..." por "la carta que manifiesta...."
- Uso del gerundio para expresar una acción posterior, cuando sabemos que en su uso correcto sólo debe emplearse para indicar acción anterior o simultánea.

### Incorrecta correlación de tiempos verbales.

- Uso del subjuntivo en calidad de futuro: "Si no abonare el alquiler en término..." por "Si no abona el alquiler en término..." Este tipo de construcciones es anticuada y quizás su uso se deba al estilo conservador, un tanto anquilosado, del lenguaje jurídico actual. Este uso del subjuntivo, por ejemplo, es el mismo que se emplea en la conocida frase: "Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden".
- Uso de anafóricos: dicho, precitado, el mismo, el aludido. En este aspecto, los abogados muestran cierta paranoia al referirse a algo o alguien. A lo largo de todo el texto, recargan la referencia para que "no queden dudas" de cuál es la persona u objeto a que se están refiriendo, cuando la buena redacción dispone de otros recursos además de las palabras con carga anafórica para marcar adecuadamente las referencias. Además, el abuso de los anafóricos provoca cruces en el texto que sólo logran que la referencia sea poco precisa.
- Abuso de las palabras "dicho" y "mismo". Aquí Mairal fue muy gracioso al establecer una analogía entre "dicho" y "bicho", y decir que "dicho" es como un "bicho" en los escritos jurídicos. Además de la inusitada frecuencia con que se emplean estas palabras, no siempre están bien utilizadas. Por ejemplo, "mismo" no tiene valor de pronombre sino de adjetivo y, por lo tanto, es erróneo usarlo en reemplazo de un sustantivo: "Este hombre hizo esto. El mismo dijo que no pudo evitarlo".

### Compleja estructura sintáctica

- Extensión demasiado larga de oraciones y párrafos. Ello provoca confusión y oscuridad. En ocasiones, una misma oración tiene la extensión de toda una página. Según Pedro Mairal, "los abogados tienen que dar muchos datos y muestran cierta *ansiedad sintáctica* por colocarlos todos junto en la misma oración. Usan largas oraciones con un punto, después de mucho, a modo de *remache para que no explote*". Él les recomienda que utilicen un dato por oración y que pongan el punto como si fuera un "ansiolítico".

- Abuso de voz pasiva y pasiva "con se", uso de modo impersonal con "se": "Se sacrificaron 20 ratas". Esto quizás se deba a la influencia de los textos en inglés.
- Estructuras perifrásticas: "lo que ha de analizarse". Pareciera que los abogados tienen cierto miedo a llamar a las cosas por su nombre. Por ello, emplean gran cantidad de locuciones preposicionales: "a fin de", "de conformidad con". Quizás crean que es poco serio emplear la forma más sencilla de referirse a algo.
- Latinismos (y, en algunos casos, con normativa incorrecta): "a grosso modo", "motus proprio"

### Cantidad de siglas y abreviaturas.

- Frases hechas: "debe tenerse presente respecto a"; "cabe recordar que"; "es necesario tener presente que"; "a mayor abundamiento"; "cabe recordar"
- Muletillas que no cumplen una verdadera función, "lenguaje de repositaría". Los profesores lo expresaron de una manera muy gráfica: "Si el lenguaje fuera una máquina, no debería haber piezas que sobren, que no cumplan ninguna función".
- Herencia lingüística, formalidad, giros casi quijotescos. Escriben mucho siguiendo modelos; forman nuevos textos a partir de plantillas ya escritas, a las que les agregan o quitan texto con la función "cortar y pegar" del procesador de textos y, por eso, se originan textos "collage" de difícil comprensión.
- Exceso de cortesía: "Le rogamos encarecidamente tenga a bien enviarnos" por "le solicitamos que nos envíe"; "ante cualquier duda que le podamos evacuar" por "consultenos".
- Cláusulas de contrato: Poseen un estilo un tanto paranoico. La redacción muestra el miedo del enunciadore de que alguien pueda malinterpretarlo. Según los abogados, intentan lograr el máximo de precisión. Muchos sinónimos. Es un texto "escudo". Oraciones muy largas para que no se puedan tomar las ideas por separado, lo que en realidad, lejos de ser "claro" provoca muchas ambigüedades.
- Tono irónico e indignado. Usado en alguna frase, tiene un efecto particular. Pero, cuando se lo emplea

por más de 30 páginas sólo resulta agotador y provoca en realidad un efecto que puede ser contrario al que pretendió el enunciadore. La ironía supone un guiño entre el abogado y el juez, pero cuando se hace abuso de este recurso, el lector termina compadeciéndose con la persona de la que el abogado se está burlando.

- Estilo exaltado; exceso de énfasis: negritas, mayúsculas, signos de admiración, fuentes más y más grandes. Aquí también, usado puntualmente, es un recurso útil, pero su abuso logra el efecto contrario; es decir, hace que se pierda el énfasis del texto resaltado.
- Mala puntuación. Hay una fuerte creencia en las leyendas lingüísticas: "las mayúsculas no llevan tilde", "los textos los leen sólo los secretarios"; "el receptor lee sólo lo que está subrayado, pero igual escribimos 40 páginas para que vean que trabajamos".

Los profesores Mairal y Bozetti comentaron que hay un campo inexplorado: la relación entre el derecho y la literatura. En su opinión, "si el abogado dominara las técnicas de narración, podría convencer mejor al lector (en este caso, el juez)".

Además, están preparando un diccionario llamado "El diccionario del abogado exquisito", haciendo referencia a la obra "El diccionario del argentino exquisito", escrito por Adolfo Bioy Casares. Dicen los autores que hay expresiones de los escritos jurídicos que merecen especial atención, como "la expansión vidriosa le imprimió dañinidad" cuando el abogado en realidad quiso decir que "el vidrio que se rompió lastimó a la persona". Algunos de los términos que incluirán en este trabajo de próxima aparición son:

Comer: deglutir

Embarazo: período gestacional

Morir: efectuar el deceso

Pelo: folículo corporal.

## About Medical Interpretation

Bogumila Michalewicz, Ph. D. (a.b.d.)

The Civil Rights Act of 1964 states that "no person in the United States shall on the ground of race, color or national origin be excluded from participation in, be denied the benefits of, or be otherwise subjected to discrimination under any federally supported program."

The Office of Civil Rights extended this protection to language, considering language a fundamental and unique characteristic of national origin. This led the U.S. Department of Health & Human Services to view inadequate interpretation as a form of discrimination. Patients whose primary language is not English constitute a significant proportion of the population seeking help in hospitals.

Census data convey a sense of the growing portion of the U.S. population that is likely to experience difficulties with the English language. The Hispanic population grew 58% between 1990 and 2000. In cities with large numbers of Hispanics, significant portions of the population are native Spanish speakers who do not speak English at all. This sudden increase in Spanish speaking patients has outstripped the capability of many health care facilities to provide competent care having them resort to non-professional, untrained so called "ad-hoc interpreters".

The irony is that in this country, where we would not hire a non-licensed plumber or a non-licensed electrician, unlicensed and untrained interpreters are "working" in most hospitals and health care facilities where the life of a person frequently depends on their knowledge and professionalism. Clearly this degree of essentiality is not present in other settings.

We all know that the fact that the federal government had to pay huge sums

of money to settle cases of bad interpretation in court created the pressure to establish formal training and quite rigorous Federal and State tests for that area, and no one would dream of presenting a case of a non English speaking defendant in Federal Court without a federally certified interpreter. In the private sector, especially in the financial arena, the amount of money at stake, demands that the organizers of meetings ensure the selection and hiring of highly trained professional interpreters.

In the U.S. Health Care system, where language can be a formidable barrier to receiving adequate care, in most cases there is no control over the individuals who are supposed to facilitate that goal.

In 1995, *The Journal of the American Medical Association* published a thoroughly documented article on some major problems in the area of medical interpreting, the status of interpreter services in the health care system, the clinical impact of inadequate interpretation, and the legislative responses to the language needs of patients unable to speak English proficiently. The article entitled "Language Barriers in Medicine in the United States", was signed by Drs. Steven Woloshin, Nina Bickell, Lisa Schwartz, Francesca Gany and Gilbert Welch. It begins with this beautiful phrase by P. Tumulty: "What the scalpel is to the surgeon, words are to the clinician...the conversation between doctor and patient is the heart of the practice of medicine."

The article's basic premise is that in a medical environment, the unavailability of an interpreter for a patient who speaks little or no English can have serious consequences. The authors mention one observational study where the analysis of recorded "ad hoc interpreter" assisted encounters demonstrated that 23% to 52% of words and phrases were incorrectly translated. "Ad hoc interpreters" were, in this case, family members or other bilingual individuals who happened to be there or worked in the

hospital in another capacity.

If family members are called to interpret, patients may feel inhibited or embarrassed. Compromising the diagnostic power of the interview may make physicians more dependent on diagnostic tests. Unnecessary testing is expensive, sometimes painful and frightening, and may expose patients to the risk of false-positive results. If a patient misunderstands instructions, the treatment can be neglected and the patient will have to return to the system at a more advanced stage of disease.

The most important problem is that most states lack legislation that deals explicitly with the standards for hiring interpreters and the criteria for their selection. The pervasive feature is vagueness and lack of funding for implementation and enforcement.

In 1998 Dr. Glenn Flores, Dr. Milagros Abreu et al. published an eloquent article in *Pediatrics and Adolescent Medicine* entitled "Access Barriers to Health for Latino Children". In this article they mention that "some parents who spoke little or no English reported that the fact that medical staff did not speak Spanish had led to adverse health consequences for their children, including poor medical care (8%), misdiagnosis (6%), and prescription of inappropriate medications (5%)".

An article in the same publication in 2002, by Dr. Louis Hamper and Dr. Jennifer McNulty tries to determine the impact of interpreters and bilingual physicians in Pediatric Emergency at Children's Memorial Hospital in Chicago. Regression models incorporating clinical and demographic factors evidenced that the cohort without a professional interpreter had a higher incidence and cost for testing and was most likely to be admitted and to receive intravenous hydration.

Most valuable and revealing is the work published in May 2003: *Pediatrics and Adolescent Medicine*: "The truth About Language Barriers: One residency Program's Experience", by Dr. Sonja

C. Burbano O'Leary, Dr. Steven Federico and Dr. Luis Hampers of the Children's Hospital, Denver, Colorado. The objective defined is to describe how "the lack of Spanish proficiency among the house staff adversely affects communication with Spanish speaking families with limited English proficiency (LEP). Notwithstanding the perception that they are providing sub-optimal communication, non-proficient residents rarely use professional interpreters. Instead, they tend to rely on their own inadequate language skills, impose on their proficient colleagues for assistance, or avoid communication with Spanish speaking families".

Since it is the physician's duty to perform a proper medical interview, the failure to do so can constitute negligence for which the physician may be held liable if the patient suffers some subsequent injury attributable to this failure. Thus, questions about the accuracy or completeness of medical histories obtained across language barriers or treatment or medication

indications without interpreters, or using non professional interpreters, raise concerns about potential mal-practice litigation.

The risk increases exponentially in cases of mental evaluations, and here I would like to quote from an article by Dr. Luis Marcos, in *American Journal of Psychiatry*, February 1979. "Effects of interpreters on the evaluation of psychopathology in non English speaking patients": "... two cases of suicide by Spanish speaking patients who were evaluated and treated by English speaking psychiatrists with the aid of an interpreter (non-professional). Because the evaluating clinicians had made the same clinical error independently of one another, clinician effect was ruled out as an explanation and it was concluded that the patients' emotional suffering and despair may have been selectively underestimated in the process of interpretation".

Now we know, at least some of us do, that when words play a crucial role in detecting cognitive or memory

problems, these problems can only be manifested with the exact words and require a professional simultaneous interpretation. When the interpreter is able to work in the simultaneous mode we avoid the shift of dialogue from the physician to the interpreter as happens when the interpreter is able to work only in the consecutive mode. In the consecutive mode, the interpreter inevitably interferes with the role of the physician, the communication bond that should exist between the physician and the patient is broken as most of the non-verbal links and nuances are lost. But the simultaneous mode, if done properly, requires giving an exact rendition at practically the same time the concepts are enunciated in the original language, calls for a very well trained interpreter. Unfortunately, we have not seen many of those in hospitals.

In future presentations we will consider some possible solutions to this compelling problem.

Apuntes

## Severe: el debate de nunca acabar

Fernando A. Navarro, médico especialista y traductor médico, © 2004 Apuntes

He seguido con interés, a lo largo de los tres últimos números de Apuntes, el intenso y apasionado debate sobre los problemas que plantea la traducción del adjetivo inglés *severe* en los textos médicos<sup>1-5</sup>. Lo he seguido con interés, sí, pero me he guardado muy mucho de intervenir por cuanto mantengo amistad personal con los tres colegas del grupo MedTrad (<http://www.medtrad.org/>) que han intervenido en el debate: Rafael Rivera, Joaquín Segura y Cristina Bertrand.

Sucede ahora, sin embargo, que Leticia Molinero, diligente directora de Apuntes, me escribe para solicitar directamente mi opinión sobre el asunto, de modo que no puedo ya seguir escurriendo el bulto por más tiempo.

Tengo ante mí, pues, una tarea peliaguda: tratar de exponer mi opinión sin aburrir en demasía al lector y sin enemistarme con ninguno de mis colegas. Tengo la suerte, al menos, de que en este caso mi opinión coincide en parte con la de cada uno de quienes me han precedido. Comparto con Rivera, por ejemplo, el convencimiento de que el uso de 'severo' al ánglico modo es ya habitual no sólo entre los hispanohablantes de los Estados Unidos, sino también en España y en las 18 repúblicas hispanoamericanas, así como que

el uso de 'grave' para traducir el inglés *severe* es incorrecto o insuficiente en buena parte de los casos. Pero, por otro lado, comparto con Segura y con Bertrand el convencimiento de que el adjetivo español 'grave' no siempre expresa amenaza para la vida y, sobre todo, mi más absoluto rechazo a traducir el inglés *severe* por el anglicismo 'severo' (fuera de su aplicación al carácter estricto de una ley o una persona, claro está).

Veamos si soy capaz de explicarlo de forma medianamente clara. El quid de la cuestión radica, a mi modo de ver, en que se olvida con frecuencia que la mayor parte de las palabras tienen más de un sentido en cada idioma, de modo que la correspondencia entre palabras de distintas lenguas rara vez



es de tipo biunívoco. Ningún traductor en su sano juicio se atrevería a afirmar que la palabra española 'disco' signifique siempre *disk* (puede ser también *record*, *discus*, *discotheque*, *dial*, *road sign*, *traffic light* o *signal*, según el contexto); o que la palabra inglesa *paper* signifique siempre 'papel' (puede ser también 'envoltorio', 'artículo', 'trabajo', 'ponencia', 'comunicación', 'periódico' o 'diario' según el contexto). No se entiende bien, entonces, cómo alguien podría defender, por un lado, que la palabra inglesa *severe* sólo pueda traducirse por 'grave'; o, por otro, que en español sea absolutamente necesario echar mano del anglicismo 'severo' para traducir *severe* cuando 'grave' no nos sirve.

## 1. 'Grave' no siempre expresa peligro de muerte

Rivera, no sé si llevado por el modelo del inglés, parece olvidar que la palabra inglesa *grave* y la española 'grave' presentan importantes diferencias.

En primer lugar, el adjetivo inglés *grave*, como acertadamente señala Segura<sup>3</sup>, está muy marcado en medicina por las funestas connotaciones del sustantivo homógrafo *grave* (tumba).

En segundo lugar, el adjetivo inglés *grave* tiene un uso mucho más limitado -y generalmente restringido al registro formal- que el español 'grave'.

En tercer lugar, y lo que es más importante, estos adjetivos han adquirido en inglés y español significados muy distintos, que los hacen inintercambiables. Obsérvese, a modo de ejemplo, la enorme diferencia existente entre el español 'mi hermana está grave' (*my sister is seriously ill*) y el inglés *My sister is rather grave* (mi hermana es más bien seria).

En español, 'grave' es un adjetivo usatísimo, y que con frecuencia no expresa proximidad de la muerte, como parece creer Rivera. En el diccionario académico<sup>6</sup>, de hecho, sólo una de las nueve acepciones recogidas para 'grave' hace referencia al enfermo de cuidado. No se trata sólo de que para nosotros sea de lo más normal calificar de 'grave' un problema, un asunto o un error que en nada

ponen en peligro la vida de nadie (uno puede cometer un grave error, a *serious error*, tan inocuo como haber olvidado enviar la invitación de boda a un familiar); o que califiquemos de 'grave' el tono, la expresión o el gesto de una persona seria (en inglés *grave* o *solemn*), la voz de un barítono (en inglés, *deep*) o la tilde descendente de izquierda a derecha de idiomas como el francés y el catalán. Llamamos asimismo 'grave' (en inglés, *paroxytone word*) a toda palabra cuyo acento fonético recae en la penúltima sílaba, como es el caso de 'Cuba' o Britain. Y no creo que nadie vea connotaciones mortales ni funestas en todos estos usos de 'grave'.

Pero es que, incluso en medicina, 'grave' se ha utilizado desde antiguo para calificar no sólo la gravedad de una enfermedad, sino también su intensidad (intensidad leve, moderada o grave) e incluso el pronóstico médico-legal de las heridas (una herida, aunque no entrañe riesgo ninguno de muerte, se califica oficialmente como 'de pronóstico grave' si el tiempo previsto de incapacidad laboral o baja médica es superior a los 30 días; si fuera de 15 a 30 días, se hablaría entonces, en el lenguaje especializado de la medicina legal, de 'pronóstico menos grave').

## 2. Severe no siempre es 'grave'

Con la pareja *severe-severo*, en cambio, sucede todo lo contrario de lo que hemos comentado para *grave-grave*.

En español, 'severo' ha sido tradicionalmente un adjetivo menos usado que en inglés, más propio del registro formal, y prácticamente con una única acepción (correspondiente al inglés *severe* o *strict*, aplicados al carácter de una persona).

En inglés, y ciñéndome al ámbito médico, no es raro encontrar el adjetivo *severe* con el sentido de 'grave', como en la siguiente frase: *The situation is severe; however, it has not yet reached a critical point* (la situación es grave, pero aún no es crítica). Igual sucede cuando dicen en inglés que un paciente se halla *in severe condition* (en estado

*grave*) o utilizan este adjetivo para calificar enfermedades como *severe heart failure* (insuficiencia cardíaca grave), *severe leukemia* (leucemia grave) y, retomando la expresión desencadenante del presente debate<sup>1</sup>, *severe acute respiratory syndrome* o SARS (síndrome respiratorio agudo y grave).

Ésa no es, sin embargo, como bien apunta Rivera<sup>5</sup>, la única acepción del inglés *severe*, de tal modo que el médico y el traductor científico deben evitar caer en la trampa de recurrir de forma acrítica a la traducción de *severe* por 'grave', pues con frecuencia es preferible recurrir a otros adjetivos españoles, como 'intenso'. En una frase como *itching is more severe at night in scabies*, por ejemplo, está claro que el prurito en español nunca puede calificarse de grave, y sería preferible una traducción como ésta: 'en la sarna, el prurito es más intenso por la noche'. Algo parecido sucede con la frase *she was admitted with severe dyspnea at rest, but now she is comfortable* (ingresó con intensa disnea de reposo, pero ahora respira sin dificultad).

En el caso concreto de la dermatología, es especialmente frecuente el uso de *severe* para expresar, no peligro de muerte ni intensidad, sino afectación de una zona cutánea extensa<sup>8</sup>. En estos casos, en mi opinión, resulta más claro en español recurrir al adjetivo 'extenso' que echar mano del socorrido anglicismo 'severo'. Personalmente, por ejemplo, suelo traducir *severe acne* como 'acné noduloquístico extenso' (o 'acné noduloquístico extenso', si alguien prefiere, siguiendo el uso actual, despojar a 'acné' de su género femenino tradicional), *severe psoriasis* como 'psoriasis extensa' y *severe rash* como 'exantema extenso'.

Y no acaban, por supuesto, en 'grave', 'intenso' y 'extenso' las posibilidades de traducción del inglés *severe*. Como es costumbre en nuestra profesión, el traductor tiene a su disposición todas las posibilidades que ofrece la riqueza de nuestra lengua para dar en cada caso con la traducción más adecuada, que dependerá del contexto. Veamos, a modo de ejemplo, seis fra-

ses en las que *severe* se usa en inglés con sentidos bien distintos, y que he procurado resolver en español sin necesidad de recurrir ni al anglicismo 'severo' ni a la traducción acrílica por 'grave':

- a) *A total of 358 women suffering from severe breast cancer were included in the study* (se incluyó en el estudio a 358 mujeres con cáncer de mama avanzado).
- b) *My daughter sustained a severe blow on her elbow* (mi hija recibió un fuerte golpe en el codo).
- c) *Have you ever had a severe disease?* (¿ha tenido usted alguna vez una enfermedad importante?).
- d) *Polyuria is usually accompanied by severe thirst* (la poliuria suele acompañarse de polidipsia).
- e) *He had a severe loss of blood* (perdió mucha sangre; tuvo una fuerte hemorragia).
- f) *There is a severe food shortage* (hay gran escasez de alimentos).

### 3. El traductor médico, ¿no ha de tener más criterio que el uso?

Sostiene Rivera<sup>2,5</sup> que 'severo' se está usando ya en español en el sentido de *severe*, y tiene razón. Ahora bien, cierto es también que muchos médicos -tanto de habla inglesa como hispana- confunden 'queratocito' y 'queratinocito', 'embrión' y 'feto', 'quini-

na' y 'quinidina', 'extremidad superior' y 'brazo', 'salpingectomía' y 'salpingotomía', o 'génico', 'genético' y 'genómico', pero no por eso recomendaré yo al redactor científico que use tales términos como si fueran sinónimos. Ello sería, pienso, más o menos como si la American Medical Association (AMA) recomendara tratar la gripe con antibióticos sólo porque sean muchos los médicos que así lo hacen. Lo que Apuntes me pregunta es no cómo traducen muchos el inglés *severe*, sino cuál es, a mi modo de ver, la mejor forma de traducir *severe* al español. Y es lo que he tratado de responder.

Alguien podrá aducir, desde luego, que, puesto que otros lo usan, siempre será más cómodo para el traductor echar mano del anglicismo 'severo' para traducir el inglés *severe* en todos los casos. No lo dudo, pero a lo que yo aspiro como médico, como traductor y como hablante, no es a emplear un idioma cómodo, sino a emplear un idioma preciso y claro, que es lo mínimo que puede esperarse de un lenguaje científico. Si puedo distinguir con claridad entre 'gravedad de las lesiones' (*injury severity*) e 'intensidad del dolor' (*severity of pain*), ¿qué ventaja tendría hablar indistintamente de 'severidad de las injurias' y de 'severidad del

dolor'? Si puedo distinguir con claridad entre 'leucemia grave' (*severe leukemia*), 'prurito intenso' (*severe itching*), 'polidipsia' (*severe thirst*), 'psoriasis extensa' (*severe psoriasis*), 'enfermedad de importancia' (*severe disease*) y 'gran escasez' (*severe shortage*), ¿qué ventaja tendría hablar indistintamente de 'leucemia severa', 'prurito severo', 'sed severa', 'psoriasis severa', 'enfermedad severa' y 'escasez severa'?

#### Bibliografía

1. Molinero L. El SARS ataca también al idioma español. Apuntes 2003; 11 (2): 12-13.
2. Rivera RA. El problema es severo pero no grave. Apuntes 2003; 11 (3): 1, 6-7.
3. Segura J. Severe - severo. Apuntes 2003; 11 (3): 7-8.
4. Bertrand C. Severe - severo. Apuntes 2003; 11 (3): 8-9.
5. Rivera RA. Severe - severo. Apuntes 2003; 11 (4): 9-11.
6. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (22.<sup>a</sup> edición). Madrid: Espasa-Calpe, 2001. Puede consultarse en línea en la página de la RAE: <http://www.rae.es/>
7. Safire W. On language: severe/acute. The New York Times, 4 de mayo del 2003.
8. Navarro FA. Consultorio de dermatología y lenguaje (1): Severe. Actas Dermosifiliográficas 2000; 91: 109-111.

Apuntes

## The Music of Words (Translating James Joyce)

Sesión presentada por Miguel Wald en el III Congreso de Traducción e Interpretación, Córdoba, Argentina - Agosto del 2003

Reseña de Ignacio Luque, © Apuntes 2003

**D**e todos los aciertos de esta ponencia, tal vez los dos más significativos hayan sido, por un lado, analizar los procesos psicológicos de los personajes, su influencia en el discurso y su repercusión en la traducción y, por el otro, poner a disposición de la audiencia un análisis comparativo de dos traducciones del mismo fragmento, que resultó no sólo revelador en los aspectos téc-

nicos de la traducción literaria y sus desafíos frente a situaciones discursivas específicas, sino también en cuanto a los aspectos literarios "ocultos" (la mente del personaje, por ejemplo) que determinan la utilización de ciertos recursos discursivos "visibles" (la gramática y sintaxis concretas) del texto. Con respecto a lo primero, Wald hace un repaso de la técnica narrativa conocida en inglés como *stream of consciousness* y en español como "corriente de la conciencia" o "libre fluir de la conciencia", y sugiere cómo identificarla mediante

sus cuatro técnicas fundamentales: descripción de un autor omnisciente, soliloquio, monólogo interior directo y monólogo interior indirecto. En cuanto a lo segundo, el disertante opta por un abordaje directo a la traducción de pasajes clave del fragmento según las plumas de Guillermo Cabrera Infante y Oscar Muslera.

Antes de abocarnos de lleno a algunos de los puntos tratados en esta disertación, conviene echar un vistazo al fragmento en cuestión, la última parte de "The Dead", el famoso cuen-

to del libro *Dubliners* de James Joyce  
*She was fast asleep.*

*Gabriel, leaning on his elbow, looked for a few moments unresentfully on her tangled hair and half-open mouth, listening to her deep-drawn breath. So she had had that romance in her life: a man had died for her sake. It hardly pained him now to think how poor a part he, her husband, had played in her life. He watched her while she slept, as though he and she had never lived together as man and wife. His curious eyes rested long upon her face and on her hair: and, as he thought of what she must have been then, in that time of her first girlish beauty, a strange, friendly pity for her entered his soul. He did not like to say even to himself that her face was no longer beautiful, but he knew that it was no longer the face for which Michael Furey had braved death. Perhaps she had not told him all the story. His eyes moved to the chair over which she had thrown some of her clothes. A petticoat string dangled to the floor. One boot stood upright, its limp upper fallen down: the fellow of it lay upon its side. He wondered at his riot of emotions of an hour before. From what had it proceeded? From his aunt's supper, from his own foolish speech, from the wine and dancing, the merry-making when saying good-night in the hall, the pleasure of the walk along the river in the snow. Poor Aunt Julia! She, too, would soon be a shade with the shade of Patrick Morkan and his horse. He had caught that haggard look upon her face for a moment when she was singing *Arrayed for the Bridal*. Soon, perhaps, he would be sitting in that same drawing-room, dressed in black, his silk hat on his knees. The blinds would be drawn down and Aunt Kate would be sitting beside him, crying and blowing her nose and telling him how Julia had died. He would cast about in his mind for some words that might console her, and would find only lame and useless ones. Yes, yes: that would happen very soon.*

*The air of the room chilled his shoulders. He stretched himself cautiously along under the sheets and lay down beside his wife. One by one, they were*

*all becoming shades. Better pass boldly into that other world, in the full glory of some passion, than fade and wither dismally with age. He thought of how she who lay beside him had locked in her heart for so many years that image of her lover's eyes when he had told her that he did not wish to live.*

*Generous tears filled Gabriel's eyes. He had never felt like that himself towards any woman, but he knew that such a feeling must be love. The tears gathered more thickly in his eyes and in the partial darkness he imagined he saw the form of a young man standing under a dripping tree. Other forms were near. His soul had approached that region where dwell the vast hosts of the dead. He was conscious of, but could not apprehend, their wayward and flickering existence. His own identity was fading out into a grey impalpable world: the solid world itself, which these dead had one time reared and lived in, was dissolving and dwindling.*

*A few light taps upon the pane made him turn to the window. It had begun to snow again. He watched sleepily the flakes, silver and dark, falling obliquely against the lamplight. The time had come for him to set out on his journey westward. Yes, the newspapers were right: snow was general all over Ireland. It was falling on every part of the dark central plain, on the treeless hills, falling softly upon the Bog of Allen and, farther westward, softly falling into the dark mutinous Shannon waves. It was falling, too, upon every part of the lonely churchyard on the hill where Michael Furey lay buried. It lay thickly drifted on the crooked crosses and headstones, on the spears of the little gate, on the barren thorns. His soul swooned slowly as he heard the snow falling faintly through the universe and faintly falling, like the descent of their last end, upon all the living and the dead.*

La primera consideración del orador hace hincapié en la puntuación. El hecho de que el primer párrafo sea una sola oración breve, clara, contundente y, principalmente, "objetiva" (lejos de las características "subjetivas" que caracterizan a la corriente de la conciencia) pone diversos palos en

la rueda del traductor. En primer lugar, ¿conviene traducir el pronombre o no? Tanto hacerlo como evitarlo parecen recursos insuficientes, ya que el hacerlo podría socavar el estilo general de la oración en cuestión, y el omitirlo, producir un efecto no del todo feliz. ¿Pero qué decidieron Muslera y Cabrera Infante al respecto?

Muslera:

"Pronto se había dormido"

Cabrera Infante:

"Ella dormía profundamente"

A pesar de las diferencias entre ambos traductores (uso/omisión del pronombre, pretérito perfecto/imperfecto respectivamente), Wald sostiene que lo importante de destacar aquí es la necesidad de preservar la brevedad y contundencia mediante un estilo corto, "seco" y despojado en la lengua de llegada. En otras palabras, y como veremos más adelante, el tamaño de las oraciones juega un papel importantísimo como recurso en sí mismo y, si hemos de arribar a buen puerto, es menester respetarlo en la traducción.

De la objetividad de este primer párrafo-oración, pasamos al segundo párrafo, cuya primera oración, si bien con cierta objetividad similar a la primera, sirve de nexo entre la realidad exterior (objetividad) y el mundo de la conciencia del personaje Gabriel (subjetividad). Este nexo se va a cristalizar en la oración que sigue, "So she had had that romance in her life", y habrá que buscar una subjetividad equivalente en la traducción. Más allá de que Cabrera Infante y Muslera coincidan en comenzar la oración con "De manera que" y que Wald desapruébe esta opción en pos de un registro más coloquial, lo fundamental de su análisis es que, a partir de este momento, una de las tareas fundamentales del traductor será identificar claramente qué pasajes "están teñidos de la subjetividad de Gabriel" y cuáles no. ¿Pero cómo afectaría esto las opciones discursivas a las que puede recurrir el traductor? Uno de los ejemplos propuestos en la presentación no podría ser más revelador: si el traductor utilizara el equivalente "Evidentemente" para traducir

"So" estaría aportando una objetividad exacerbada y ajena al personaje Gabriel y, por consiguiente, el nexo entre lo objetivo y subjetivo desaparecería... por lo menos en ese párrafo.

A partir de ahora, existe además otra realidad que el traductor deberá tener en cuenta a la hora de abordar este texto: en general, las oraciones subjetivas de monólogo interior indirecto (es decir, el discurso mental de un personaje disfrazado como discurso del narrador) son mucho más largas que las objetivas, cuyo principal propósito no es más que establecer un "pulso" de la realidad exterior. Esto pone de manifiesto la multiplicidad de factores literarios que el traductor ha de considerar al emprender la traducción literaria en general y la del "libre fluir de la conciencia" en particular. Habiendo quedado esto claro, bajo la lupa de Wald se analizaron las versiones traducidas de una oración puramente subjetiva, también en el párrafo en cuestión: *It hardly pained him now to think how poor a part he, her husband, had played in her life.*

Muslera:

"Apenas le dolía ya el pensar en el mezquino papel que él, su marido, había desempeñado en la vida de Gretta"

Cabrera Infante.

"Apenas le dolía ahora pensar en la pobre parte que él, su marido, había jugado en su vida"

Con todo el respeto que ambos traductores se merecen, ésta, tal vez, fue una oportunidad para ver qué no hacer, más que para buscar soluciones a un pasaje quizá problemático. En el primer caso, Wald sostiene que el traductor le imprime al texto una objetividad ajena al pasaje original, mientras que en el segundo, no se logra una correspondencia acertada en términos generales.

Un elemento que caracteriza al relato pero que se intensifica al llegar a su última etapa es la repetición. En esta parte final, esta figura aparece por primera vez en la palabra "face": *"He did not like to say even to himself that her face was no longer beautiful but he knew that it was no longer the face for*

*which Michael Furey had braved death".* ¿Cómo abordaron esto los traductores en cuestión?

Muslera:

"No quiso confesar ni para sí mismo que la cara de ella ya no era hermosa, pero sabía que ya no era el rostro por el cual Michael Furey había desafiado la muerte"

Cabrera Infante.

"No quería decirse a sí mismo que ya no era bella, pero sabía que su cara no era la cara por la que Michael Furey desafió la muerte"

Como vemos, Muslera descuida el recurso y lo omite por completo. Palabras más, palabras menos, Wald opina que esto representa una partida de la forma en que Joyce trata la subjetividad y el discurso de los personajes, especialmente, el de Gabriel, quien recurre a las reiteraciones a lo largo de todo el cuento. Sin embargo, Cabrera Infante no sólo respeta el recurso, sino que de alguna manera lo acentúa al repetir la palabra con mayor proximidad que en el original, lo cual para Wald representa una de "las claves" para la traducción de este cuento.

Si bien el tercer párrafo comienza con una oración subjetiva, la objetividad que sirvió de introducción al monólogo interior indirecto del personaje en otros párrafos, aquí se retoma en la sucesión de frases cortas y descriptivas que siguen oración mediante. Este nuevo recordatorio del mundo real desemboca en dos secciones subjetivas donde se trasluce el pensar de Gabriel, que están claramente marcadas por sendas sucesiones de estructuras encabezadas por "from" y "would" respectivamente. Desde el punto de vista de la traducción, si bien no todas las frases comienzan con "from" y "would" respectivamente, ¿nos convendría que en español lo hicieran? A continuación, las versiones de Muslera y Cabrera Infante.

Muslera:

"¿De dónde había procedido? De la cena de su tía, de su propio y estúpido discurso, del vino y la danza, de la diversión, de la despedida en el vestíbulo, del placer de caminar a lo largo

del río, sobre la nieve".

Cabrera Infante:

"¿De dónde provenían? De la cena de su tía, de su misma arenga idiota, del vino y del baile, de aquella alegría fabricada al dar las buenas noches en el pasillo, del placer de caminar junto al río bajo la nieve".

Vale la pena en este caso utilizar las palabras propias de Wald para analizar un problema que nos compete a todos los traductores de inglés a español: la expansión textual del castellano. "Es evidente que el traductor intenta aquí forzar el ritmo más allá de lo que quería el propio autor, y, para lograrlo, incluye comas que tienen por función abreviar más aun cada ítem de la enumeración y aumentar la cantidad. Entiendo que, como el original en inglés es más breve que cualquier traducción al castellano, requiere una menor cantidad de divisiones para lograr un efecto de pulsos rápidos. Supongo que esa es la razón por la cual Muslera decide forzar la traducción e incluye una mayor cantidad de divisiones que las que hay en el original. Cabrera Infante no lo hace, y prefiere mantener el ritmo de pulsos cortos de los tres 'from' de la respuesta con el aliento más largo de las dos posteriores, aunque, como Muslera, repone los 'from' que el original omite."

También despertó mucho interés el análisis de otra figura retórica: la aliteración. La primera aparece al final del quinto párrafo en "dissolving and dwindling". Así lo resolvieron los traductores analizados.

Muslera:

"se disolvía y consumía"

Cabrera Infante

"se disolvía consumiéndose".

Si bien ninguno de ellos mantiene del todo el efecto aliterativo en castellano, Muslera da más cerca del blanco al reforzar la sonoridad mediante los sufijos. También se presenta un desafío similar en el sexto párrafo con el verbo "fall", que no sólo se utiliza con destreza en logradadas aliteraciones sino también mediante una repetición cuasi mántrica del verbo. Ambos recursos disparan una señal de alerta al traduc-

tor que, si ha de conseguir el efecto del original, no debe pasar por alto. Cabe detenernos en algunos aspectos clave: el verbo "fall" aparece siempre en gerundio; la tercera y cuarta vez aparece en la misma oración y acompañado del mismo adverbio, sólo que en distinto orden (falling softly y softly falling), recurso que se repite con más sonoridad aún en falling faintly y faintly falling. Veamos cómo se las arreglaron Muslera y Cabrera Infante para salir del apuro en el que Joyce tan artísticamente los había puesto.

Muslera:

"Pocos y leves golpecitos en la ventana lo hicieron volverse. Había comenzado a nevar nuevamente. Vio cómo los lentos copos, plateados y oscuros, caían oblicuamente en el haz de luz de la calle. Había llegado el momento de emprender su viaje hacia el oeste. Sí, los diarios tenían razón: la nevada era general en toda Irlanda. Caía en toda la extensión de la oscura meseta central, sobre las colinas desnudas; caía suavemente sobre el pantano de Allen y más al oeste aún; caía sobre las oscuras y revoltosas olas del Shanon. También caía en todos los rincones del solitario cementerio de la colina, donde fuera enterrado Michael Furey. La nieve permanecía amontonada sobre las inclinadas cruces y sobre las lápidas, sobre las puntas de la pequeña reja de la puerta, en los áridos espi-

nos. Su alma desfallecía lentamente mientras oía caer la nieve sobre el Universo. Caía suavemente, como si se tratara del advenimiento de la hora final, sobre los vivos y los muertos".

Cabrera Infante:

"Leves toques en el vidrio lo hicieron volverse hacia la ventana. De nuevo nevaba. Soñoliento, vio cómo los copos, de plata y de sombras, caían oblicuos hacia las luces. Había llegado la hora de variar su rumbo al Poniente. Sí, los diarios estaban en lo cierto: nevaba en toda Irlanda. Caía nieve en cada zona de la oscura planicie central y en las colinas calvas, caía suave sobre el mégano de Allen y, más al Oeste, suave caía sobre las sombrías, sediciosas aguas de Shanon. Caía así en todo el desolado cementerio de la loma donde yacía Michael Furey, muerto. Reposaba, espesa, al azar, sobre una cruz corva y sobre una losa, sobre las lanzas de la cancela y sobre las espinas yermas. Su alma caía lenta en la duermevela al oír caer la nieve leve sobre el universo y caer leve la nieve, como el descenso de su último ocaso, sobre todos los vivos y sobre los muertos".

Wald sostiene que el debilitamiento de la sonoridad original en las versiones de ambos traductores tal vez no se deba tanto a incapacidad discursiva, sino a limitaciones propias del español. Pero vamos al grano. Muslera

omite una de las repeticiones de softly y la reiteración de It was falling, omisión ésta que tiene un carácter especial debido a que el autor se propuso individualizar, casi seguramente por tratarse de un personaje clave: Michael Furey. Cabrera no sólo conserva ambas, sino que en el primer caso utiliza el mismo recurso que el autor: "caía suave" y "suave caía". Nuevamente, Muslera pierde la reiteración de faintly y Cabrera Infante la conserva. Cabrera, ante la imposibilidad de reproducir los mismos efectos sonoros, decide crear los propios y lo logra con particular pericia en "sombrias, sediciosas".

Si bien Wald finaliza haciendo hincapié en la difícil, si no imposible, empresa de traducir una obra fundamental de la literatura -como lo es Dubliners- sin que en el camino queden demasiados matices pendientes, su disertación apunta a llegar lo más cerca posible del objetivo mediante la identificación de aspectos clave a la hora de emprender un trabajo de esta naturaleza. De ellos, quizá el más importante sea la necesidad de analizar primero cómo fue escrita la obra y por qué, para estar más cerca de entender cabalmente cómo será traducida... y por qué.

Apuntes

## ¡Qué tristeza!

Cristina Bertrand © 2004 Apuntes

**U**na, como traductora en Estados Unidos, se esfuerza constantemente por encontrar el término adecuado en español y en educar a los clientes para que no usen demasiados anglicismos o palabras en espanglish, y luego va de vacaciones a su país de origen, España, y en apenas unos días se encuentra con lo siguiente:

En una película: directora de *casting*

En un programa de televisión: los *tréileres*

En una empresa de transporte: "le mando el presupuesto del *picking*"

En una tienda de óptica: *dispensing* de líquidos

En una furgoneta por la calle: Restaurante a domicilio. *Catering* general

En un cartel de una estación de metro: Un sobre de *stacks* magnéticos

En una noticia en la televisión

"tienen que *dispenden* el dinero..."

"hay más dinero para *dispenden*..."

En el lomo de un libro en español: *Mobbing*

En una tienda: *Feeling in black*

En una revista de enfermería: *ofertamos* cursos

En una conversación sobre aparatos de música: "hay que dejarlo en *stand by*"

En un almacén: Le guardamos la mercancía en el *estorage*.

En una revista de modas: Tiene el síndrome del *burnout*

En un periódico: Los *magazines* y los *talk shows*, género preferido por los espectadores" y "los informativos eran el género con más aportación al *share*"

En una revista de salud: Es muy bueno el *walking* para el corazón, el *trekking* y el *jogging*.

¡Qué tristeza!

Menos mal que una siempre se puede consolar con un pincho de jamón serrano y una caña...

### Comentario de Jack Segura:

Algunas de las palabras citadas no sólo se oyen en la calle o se leen en los periódicos sino que vienen registradas en el DRAE, aunque no siempre aceptadas (van en cursiva si se consideran extranjerismos todavía no aceptados, pero de uso más o menos común (por lo general en España), y en redonda si han sido aceptadas o son legítimas derivaciones de palabras españolas: casting, tráiler (españoliza-

do con el acento), catering, ofertar, show y jogging. El verbo ofertar está aceptado desde la penúltima edición como derivación de oferta, sobre todo en el comercio, pero también en otras acepciones, incluso en religión, en la que se emplea también el término ofertorio. En su Diccionario panhispánico de dudas, que espera publicar a finales del 2004, la RAE da equivalentes en español de muchos de estos términos extranjeros.

*Apuntes*

## Hispanic Facts

### Did you know that in 2004....

- Hispanic purchasing power, excluding Puerto Rico, is \$650 billion?
- The Hispanic population, including Puerto Rico, is 48 million?
- The Hispanic population grew almost 10% between 2000 and 2004?
- By 2020 the Hispanic population will reach 70 million?
- Hispanics and immigrants will send \$34 billion in remittances to Latin America and the Caribbean in 2003?
- Hispanics buy 6-8% more groceries than non-Hispanics?
- Only 47% of Hispanics own their homes vs. 74% for other Americans?
- Only one in four Hispanics has health insurance?
- 55% of Hispanic internet use is in Spanish?
- Hispanic homes have more big entertainment systems than those of non-Hispanics (36% vs. 26% for non-Hispanic whites)?
- Hispanics spend \$36 billion per year on DVD products?
- More than 90% of Hispanic women buy the most expensive cosmetics?
- 45% of Hispanics speak Spanish at home?
- 56% of Hispanics shop at national home improvement stores?
- 57% of Hispanics shop at national department stores?
- 28% of Hispanics travel by air for leisure?
- Hispanic voters in the 2004 presidential election will jump by 1 million (to more than 7 million)?
- Only 22% of Hispanics invest in stocks or bonds; 37% put funds into 401k or other pension plans, and 13% own mutual funds?

### Instantáneas de la V Jornada de Traducción e Interpretación InTradES-Apuntes y el Instituto Cervantes NY



#### Recuerdos de la V Jornada

*Arriba: Alejandro Garro escucha a Miguel Solari*

*Abajo: Frank Gómez espera pacientemente que Daniel Sherr termine de anunciar un diccionario.*



#### INTRADES-APUNTES, INC.

#### SPONSORS AND DONORS

##### HOST SPONSOR

#### Metropolitan Interpreters and Translators, Inc.

Metropolitan provides a conference room and state-of-the-art equipment for SpanSIG's Board of Directors meetings

##### WEB-LINK SPONSOR:

#### Eriksen Translations

##### OTHER SPONSORS AND DONORS

Margarita Abril

Henriette Goldstein

Sergio Graciano

Bertha Graham

Rudy Heller (*Adm, Spanish Div., ATA*)

Cristina Márquez Arroyo

Fernando Marroquín, *The University of Alabama*

New Horizons (*Mr. B. Ech*)

Carlos Pava

Borney Restrepo

Pilar Saslow

#### BOLSA DE TRABAJO DE INTRADES

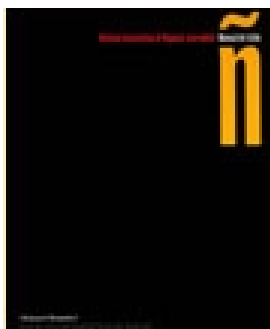
Recordamos a nuestros socios y lectores que la bolsa de trabajo que presenta InTradES en su ciber sitio (<http://intrades.org>) se renueva periódicamente y se mantiene activa.

## Noticias de Intradés - *Apuntes*

### Presentación del Manual de Estilo

Varios integrantes de InTradEs *Apuntes* asistieron a la recepción ofrecida por la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos en la ciudad de Nueva York, el viernes 20 de febrero, con motivo de celebrar la publicación de su flamante "Manual de Estilo".

Algunos también estuvieron presentes en la gala anual dedicada a recaudar fondos para becas de estudio, que tuvo lugar en el Hotel Plaza. (Consultense dos artículos sobre el Manual de Estilo en las páginas 10 y 11).



### Un encuentro memorable con resultados prometedores

El segundo lunes del mes, este 12 de abril, nos encontramos como de costumbre un grupo de "intraderos" en el restaurante de la esquina de Lafayette y Spring, frente al triángulo del que parten las zonas turísticas de SoHo, Nolita y Little Italy.

Estábamos los de rigor, Leticia Molinero, María Cornelio, Frank Gómez, Bogumila Michalewicz, y varios invitados que asistían por primera vez. Conforme a lo prometido en la invitación, tratamos el tema del Manual de Estilo de la NAHJ, ampliando lo que publicamos en este número. También analizamos el problema de la doble notación numérica y coincidimos en que lo más sensato es seguir la pauta del país, si bien lo ideal sería adoptar una notación universal para todos los países, con espacios para separar las unidades de mil, en lugar de puntos o comas (ver *Internacionalización de las expresiones numéricas* en *Apuntes*, Verano 2002, página 20). Y no sólo

estuvimos muy de acuerdo en que hace mucha falta tener un glosario de términos de uso específico para los Estados Unidos, sino que en nuestro entusiasmo incluso llegamos a proponernos esa empresa, aunque la misma quedó un poco en el aire debido a la enormidad de la tarea.

Pero la conclusión más prometedora fue la toma de conciencia de que en muchos ámbitos públicos y privados se toman decisiones sobre el uso del idioma español sin consultar a los traductores y a los intérpretes, que son obviamente los especialistas en esas disciplinas y pueden aportar un enfoque ordenado e informado.



To initiate or renew your InTradES Membership/Subscription to Apuntes, kindly make your check payable to INTRADES-APUNTES, INC. Write Membership Annual Fee in the MEMO section of your check and mail the check, together with this form, to: InTradES-Apuntes Inc., Treasurer, F.D.R. Station, P.O. Box 7782, New York, NY 10150. To pay with credit card, please go to Membership at [www.intrades.org](http://www.intrades.org).

#### **ANNUAL MEMBERSHIP FEE - (Includes subscription to Apuntes):**

Full \$40    Student \$20\*    Contributor: \$75    Sponsor \$100    Web-Link Sponsor \$300  
Please add \$10 if you wish to receive a printed copy of Apuntes.

Name: \_\_\_\_\_

Street: \_\_\_\_\_ Apt. # \_\_\_\_\_

City: \_\_\_\_\_ State: \_\_\_\_\_

ZIP code: \_\_\_\_\_ Country: \_\_\_\_\_

Telephone: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

New Subscription: Renewal: \*Please submit proof of student status.

A continuación se presentan algunos de los términos más frecuentes en el trabajo periodístico de educación financiera por radio.

*Página 3*

Es interesante destacar que los traductores y los intérpretes compartimos básicamente la misma función de los periodistas, que es la de comunicar.

*Página 11*

The irony is that in this country, where we would not hire a non-licensed plumber or a non-licensed electrician, unlicensed and untrained interpreters are “working” in most hospitals ...where the life of a person frequently depends on their knowledge and professionalism.

*Página 15*

... a lo que yo aspiro como médico, como traductor y como hablante, no es a emplear un idioma cómodo, sino a emplear un idioma preciso y claro, que es lo mínimo que puede esperarse de un lenguaje científico.

*Página 18*

*Apuntes...*

Una publicación de IntradEs-Apuntes Inc. organización sin fines de lucro al servicio de la profesión.

**Renovaciones:**

Rogamos a los lectores que verifiquen la fecha de vencimiento de la suscripción en la etiqueta y envíen su cheque a nombre de **InTradES-Apuntes**. El sobre debe dirigirse a:

**InTradEs-Apuntes, Inc.** -Treasurer -F.D.R. Station, P.O. Box 7782 -New York, NY 10150 (USA).

**E-mail:** [treasurer@intrades.org](mailto:treasurer@intrades.org)

**Cambios de dirección:**

Los cambios de dirección deben notificarse a:

InTradES-Apuntes, Inc., Membership, F.D.R. Station, P.O. Box 7782 New York, NY 10150.

**E-mail:** [membership@intrades.org](mailto:membership@intrades.org)

*Apuntes...*

InTradES/Membership  
F.D.R. Station, P.O. Box 7782  
New York, NY 10150  
USA

FIRST CLASS MAIL